

BLOQUE 2: LA EDAD MEDIA: TRES CULTURAS Y UN MAPA POLÍTICO EN CONSTANTE CAMBIO (711-1474)

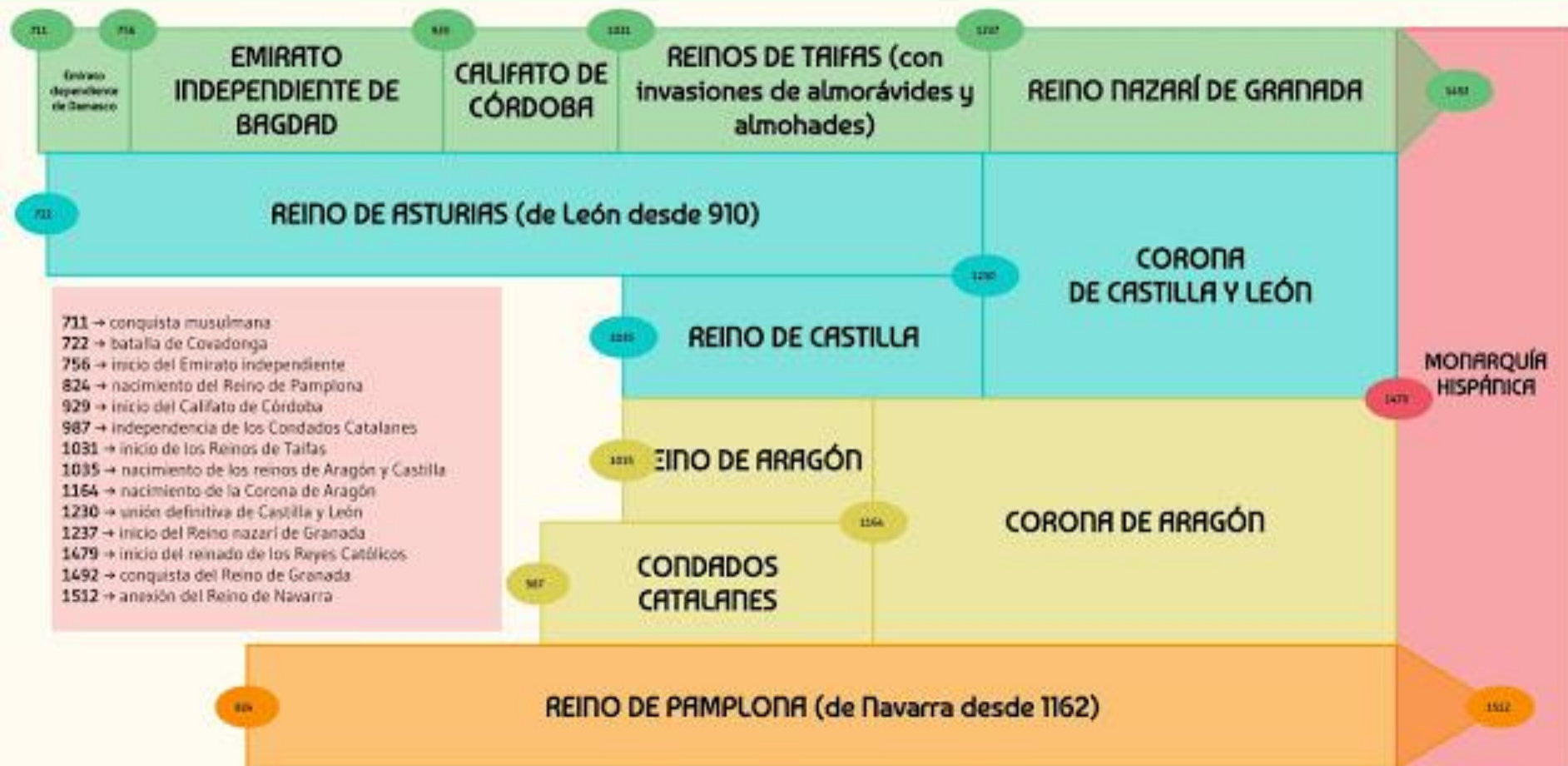


Don Rodrigo y Tariq

COMPARATIVA CONTENIDOS-EPÍGRAFES EVAU

CONTENIDOS	FORMULACIÓN EN EVAU
Al Ándalus: la conquista musulmana de la península; evolución política de Al Ándalus; revitalización económica y urbana; estructura social; religión, cultura y arte.	<u>2.1. Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.</u>
	<u>2.2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.</u>
	<u>2.3. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.</u>
Los reinos cristianos hasta del siglo XIII: evolución política; el proceso de reconquista y repoblación; del estancamiento a la expansión económica; el régimen señorial y la sociedad estamental; el nacimiento de las Cortes; el Camino de Santiago; una cultura plural, cristianos, musulmanes y judíos; las manifestaciones artísticas.	<u>2.4. Los primeros núcleos de resistencia cristiana. Principales etapas de la Reconquista. Modelos de repoblación.</u>
	<u>2.5. Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.</u>
Los reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): crisis agraria y demográfica; las tensiones sociales; la diferente evolución y organización política de las Coronas de Castilla, Aragón y Navarra.	<u>2.6. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.</u>

CRONOLOGÍA DE LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA



EVOLUCIÓN POLÍTICA:

1. Conquista y Emirato dependiente de Damasco.
2. Emirato independiente de Bagdad (756-929).
3. Califato de Córdoba (929-1031).
4. Reinos de Taifas y dinastías norteafricanas (1031-1217).
5. Reino nazarí de Granada (1237-1492).

CULTURA Y ARTE:

- Transmisión a Occidente de la cultura clásica.
- En el arte, predominio de la arquitectura.
- Destacan la mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada.

LA SOCIEDAD ANDALUSÍ:

1. Características básicas:
 - Alto grado de urbanización.
 - Diversidad étnico-religiosa.
2. Grupos sociales:
 - Conquistadores: árabes y bereberes.
 - Conquistados: muladies, mozárabes y judíos.

Concepto de **AL-ÁNDALUS**
→ territorio peninsular bajo dominio musulmán

INTERCAMBIO CULTURAL

→ Escuela de Traductores de Toledo, Alfonso X el Sabio en Castilla, Raimundo Lulio en Aragón.

MÚLTIPLES RELACIONES E INFLUENCIAS MUTUAS

RELACIONES POLÍTICO-MILITARES → Reconquista (existencia de una frontera).

Conceptos de **RECONQUISTA** (adquisición de espacio) y **REPOBLACIÓN** (instalación de pobladores en ese nuevo espacio).

NÚCLEOS DE RESISTENCIA (siglos VIII-XI):

- Reino astur-leonés → núcleo astur-leonés y expansión por Castilla y Portugal.
- Núcleos pirenaicos → reino de Navarra y Marca Hispánica.

REINOS PENINSULARES (siglos XI-XV):

- **LEÓN Y CASTILLA** → unidos en 1210, conquistaron la mayor parte de la península. Tras la Reconquista, largos periodos de guerra civil.
- **ARAGÓN** → confederación de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. Tras la Reconquista, expansión por el Mediterráneo.
 - **NAVARRA** → vinculada a Francia.
 - **PORTUGAL** → desde siglo XII, oeste peninsular.

REINOS CRISTIANOS

ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA:

- Base económica, la agricultura, aunque importancia de la ganadería en Castilla (Mesta) y del comercio en Portugal y Cataluña.
- Progresiva diversificación social: nobleza, clero, mercaderes, artesanos y campesinos → conflictos sociales.
- Nacimiento de las Cortes a partir del siglo XII.

ARTE:

- Arte asturiano (siglos VIII-IX) → Santa María del Naranco.
- Arte románico → dos escuelas: la catalana (San Clemente y Santa María de Tahúll) y la castellano-leonesa (Santiago de Compostela). Importancia del Camino de Santiago.
- Arte gótico → catedrales en Castilla (Burgos, León y Toledo) y Aragón (Barcelona y Mallorca), edificios civiles (torres) y arte mudéjar.

2.1. AL ÁNDALUS: LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. EMIRATO Y CALIFATO DE CÓRDOBA.

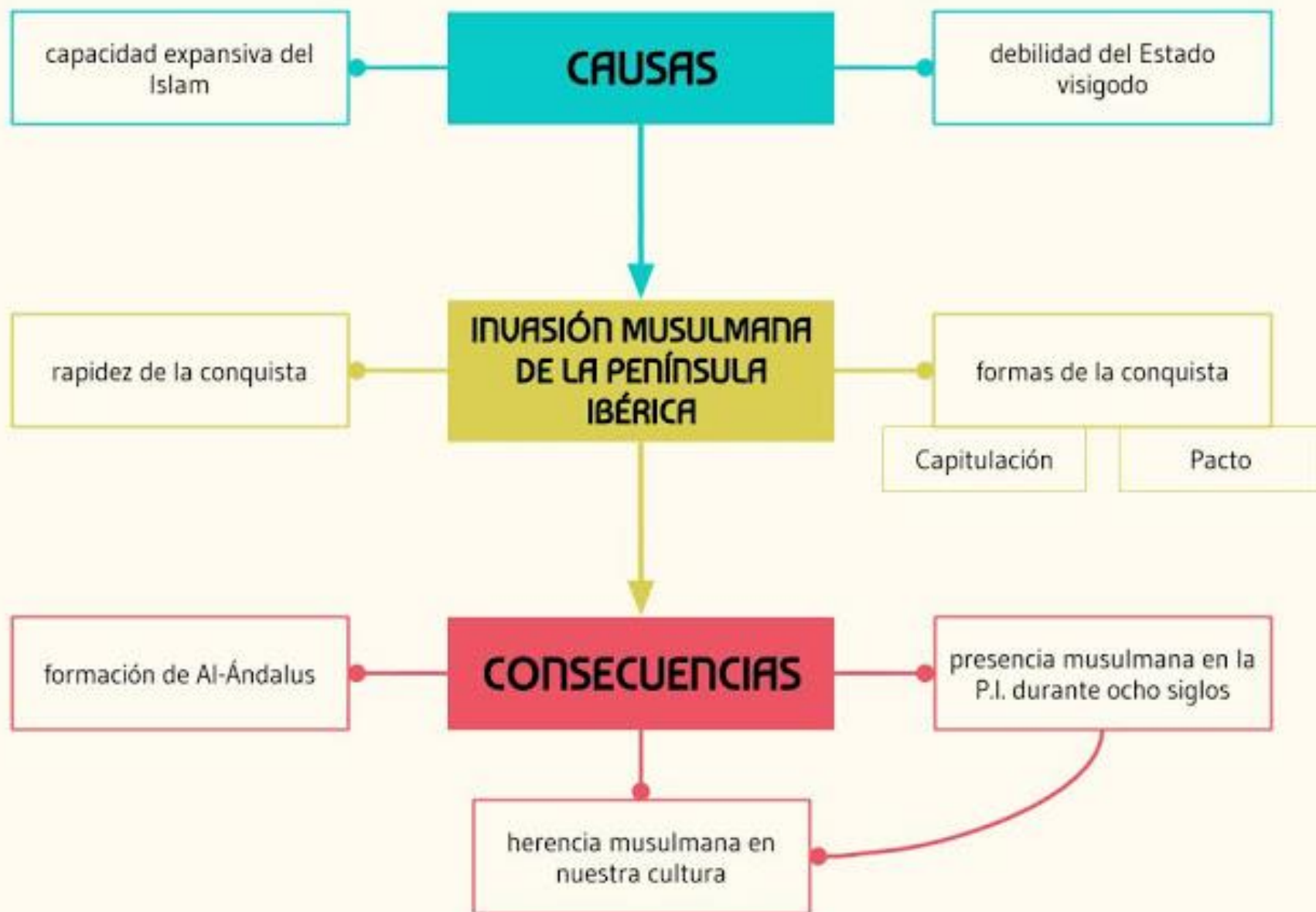
- Emirato dependiente de Damasco (711-756)
- Emirato independiente de Bagdag (756-929)
- Califato de Córdoba (929-1031)

ETAPAS DE DESARROLLO POLÍTICO DE AL-ÁNDALUS

- Emirato dependiente de Damasco: 711-756.
- Emirato independiente de Damasco: 756-929.
- Califato de Córdoba: 929-1008.
- Reinos de Taifas 1008-1031.
- Imperio almorávide: 1086-1145.
- Imperio almohade: 1145-1200.
- Reino Nazarí de Granada: 1212- 1492.



INVASIÓN MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA



CONQUISTA Y EMIRATO (711-929)

La conquista musulmana



El emirato independiente



- Núcleos cristianos autónomos s. VIII
- Territorios cristianos independientes s. VIII
- Límite máximo de la conquista musulmana
- x Victorias cristianas
- x Victorias musulmanas

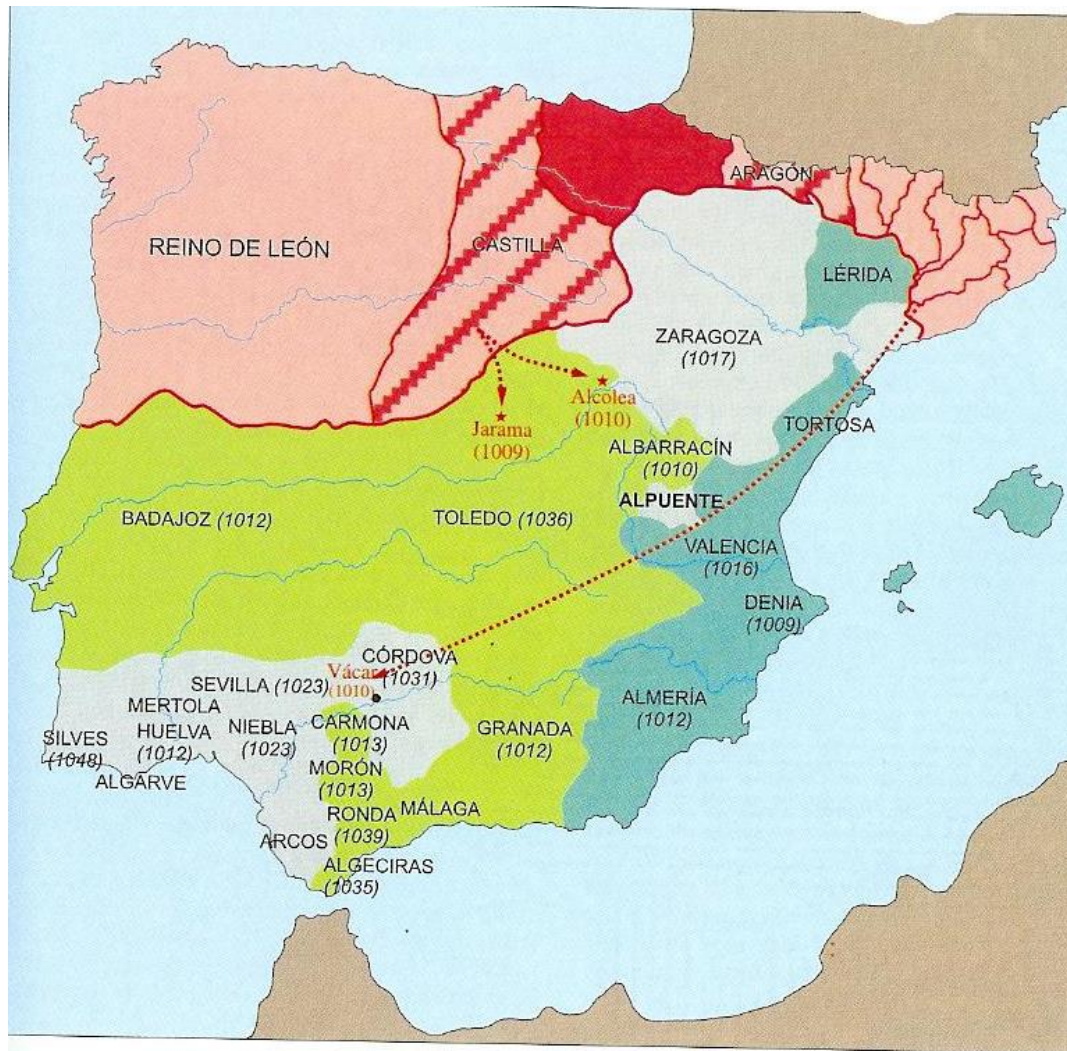
- Campañas de Ṭariq (711, 713, 714)
- " " Mūsā (712-714)
- " " 'Abd al-'Azīz (714-715)
- " " Al-Ḥurr (716-718)
- " " Al-Samḥ (719)
- " " 'Anbasa (721)
- " " 'Abd al-Raḥmān I

- Límite entre la cristiandad y el islam
- Límites de las grandes regiones administrativas musulmanas

- Zonas de insurrección dentro del emirato
- Zona fronteriza teatro de frecuentes luchas



2.2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.



- Expansión de Navarra en tiempos de Sancho III
- Taifas esclavas
- Taifas bereberes
- Taifas andalusíes
- (1023) Fecha de segregación
- Frontera en el año 1035
- Expediciones cristianas
- Batallas con participación cristiana

El Imperio Almorávide, 1061-1163



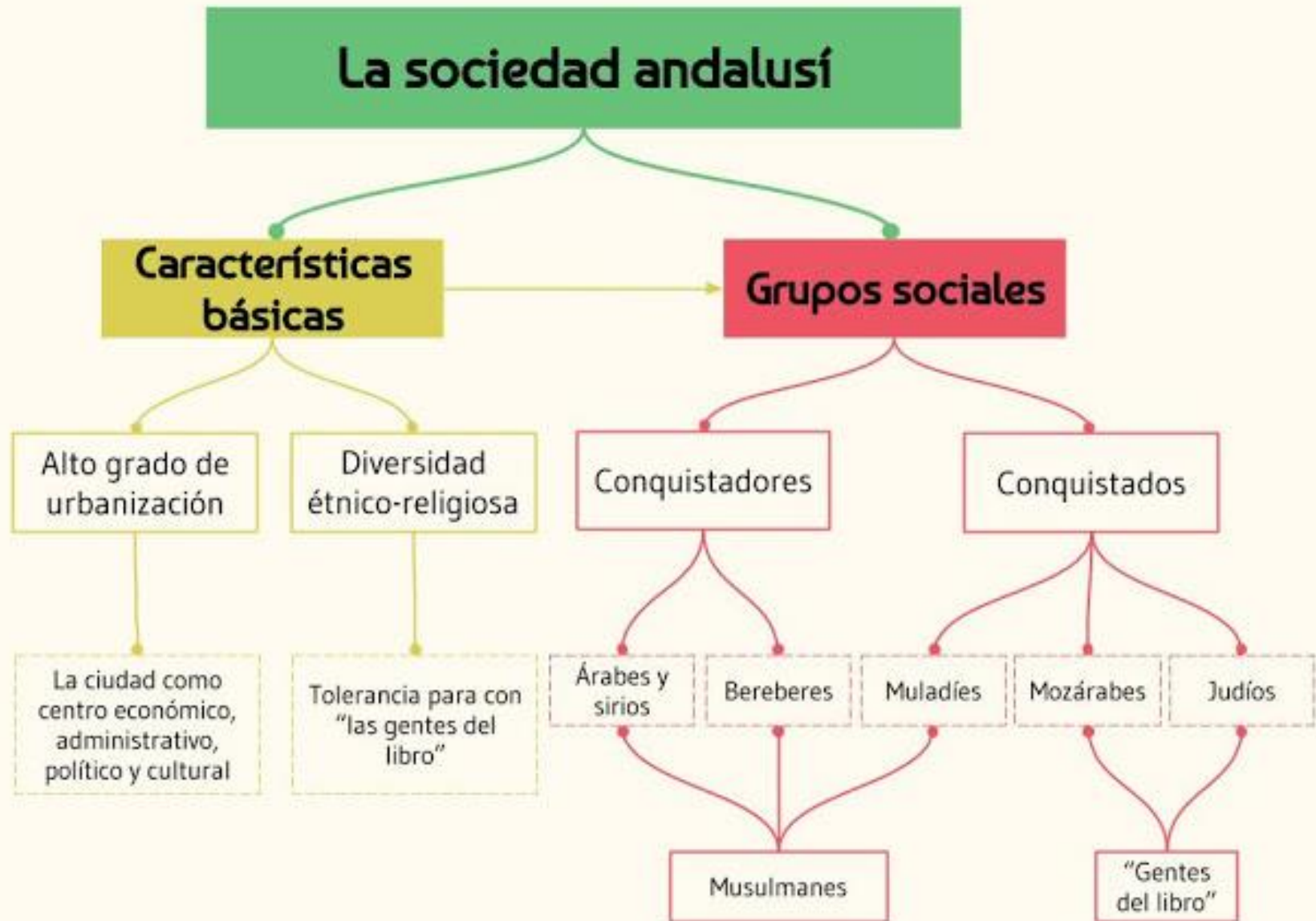
Imperio Almohade, 1147-1269

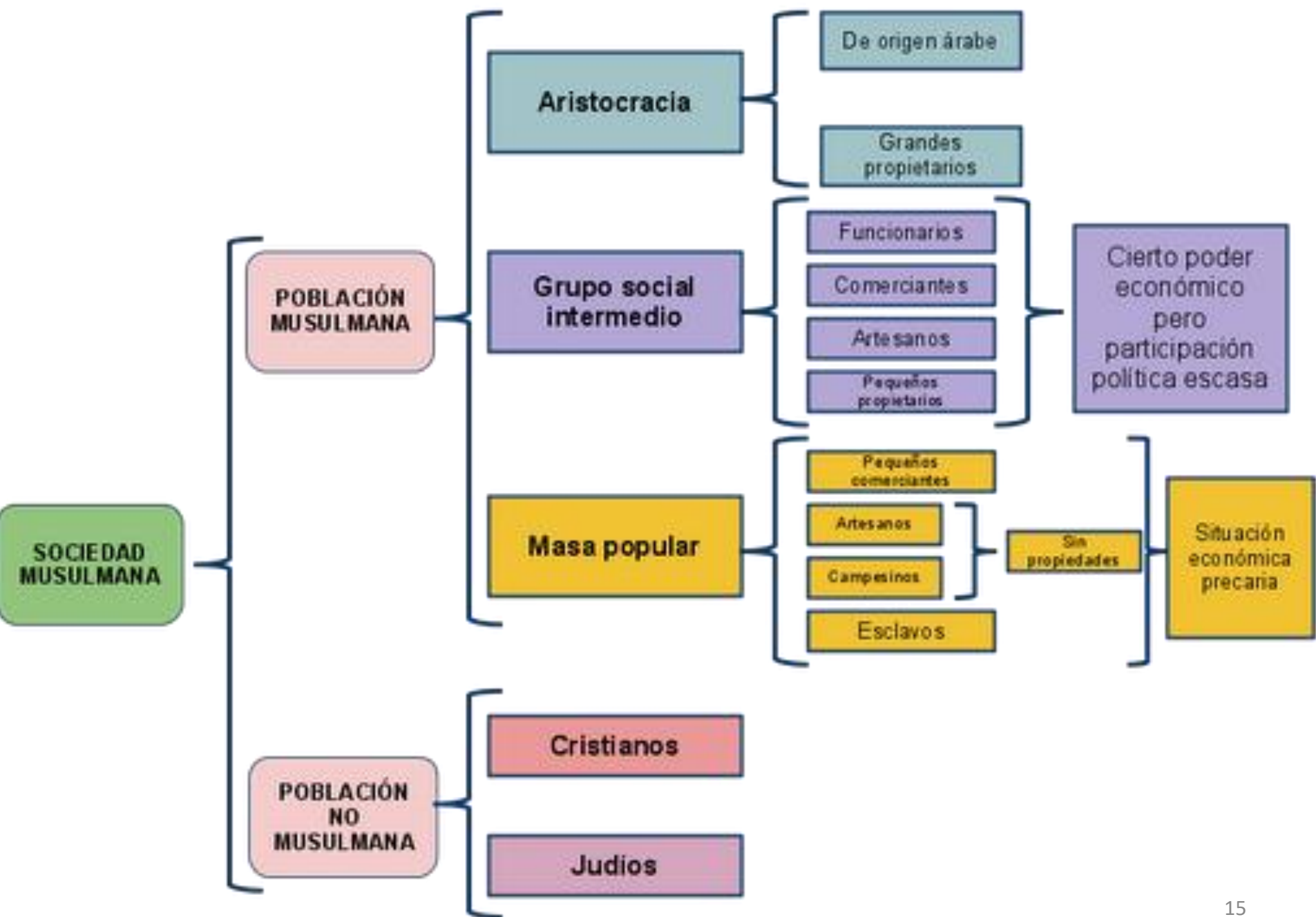


2.3. AL ÁNDALUS: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA.

- La sociedad en Al Ándalus
- La economía
- La cultura

La sociedad andalusí





La economía andalusí

Bases de la economía andalusí

Desarrollo agrario

excedentes

Actividades urbanas

Nuevas técnicas de cultivo

Nuevos cultivos

Regadío (noria)

Arroz, naranja, morera, cáñamo, azafrán...

Próspera artesanía

Tejidos, cuero, cerámica, orfebrería...

Activo comercio

Comercio interior

Comercio exterior

Moneda

La cultura hispanomusulmana

Rasgos de la cultura hispanomusulmana

Puente entre la
Antigüedad clásica y la
Europa medieval

Traducciones y
comentarios de las
obras científicas griegas

Aportaciones

Jurisprudencia

Astronomía

Matemáticas

Numeración
arábiga

Botánica

Medicina

Filosofía

Maimónides

Averroes

El legado musulmán



La abundancia y el desahogo dominan todos los aspectos de la vida; el disfrute de los bienes y los medios para adquirir la opulencia son comunes a los grandes y a los pequeños, pues estos beneficios llegan incluso hasta los obreros y los artesanos, gracias a las imposiciones ligeras, a la condición excelente del país y a la riqueza del soberano; además, este príncipe no hace sentir lo gravoso de las prestaciones y de los tributos.

Ibn Ḥawqal , sobre Al-Ándalus (977)

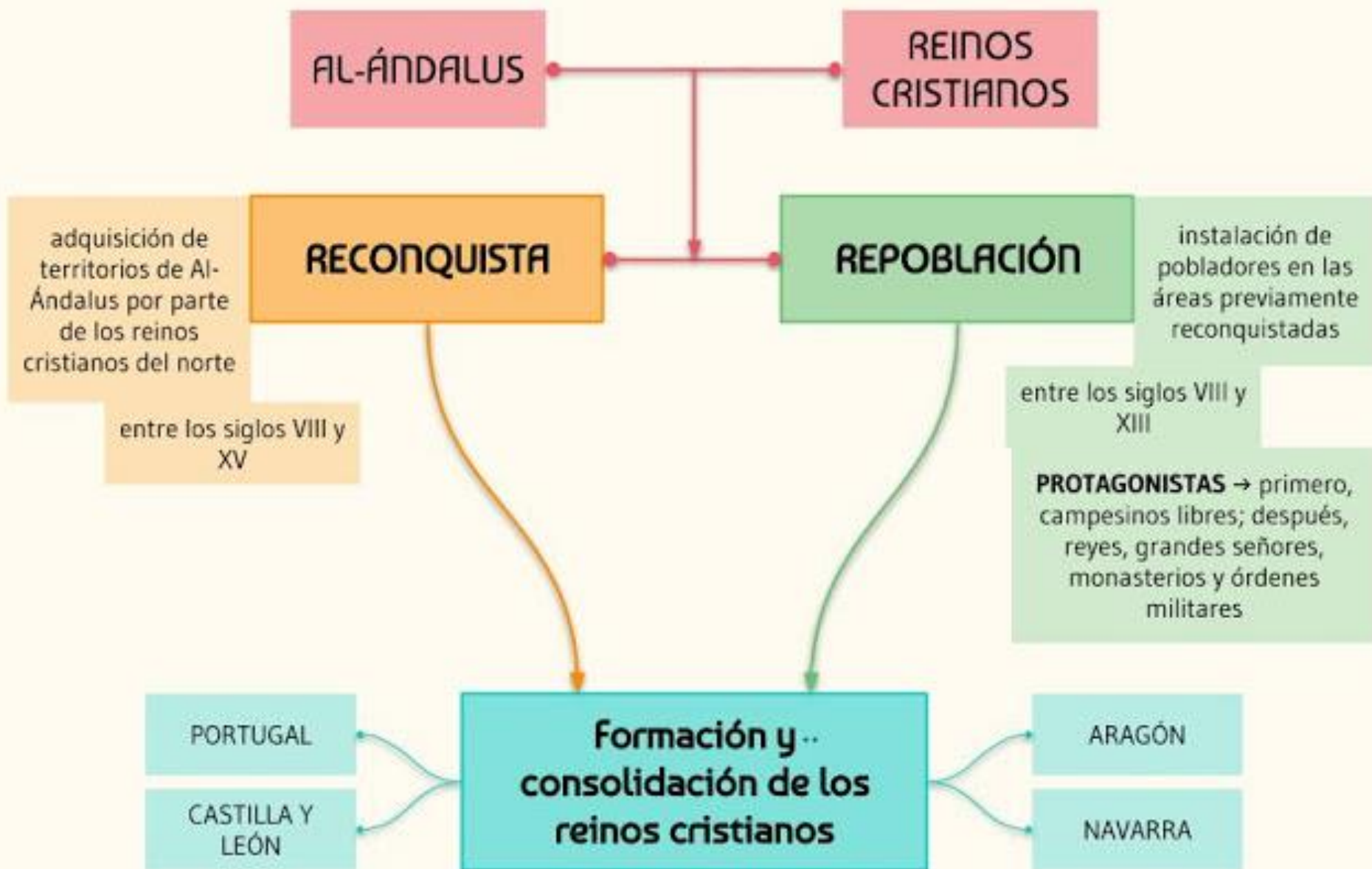


2.4. LOS PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA. **PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA. MODELOS DE** **REPOBLACIÓN.**

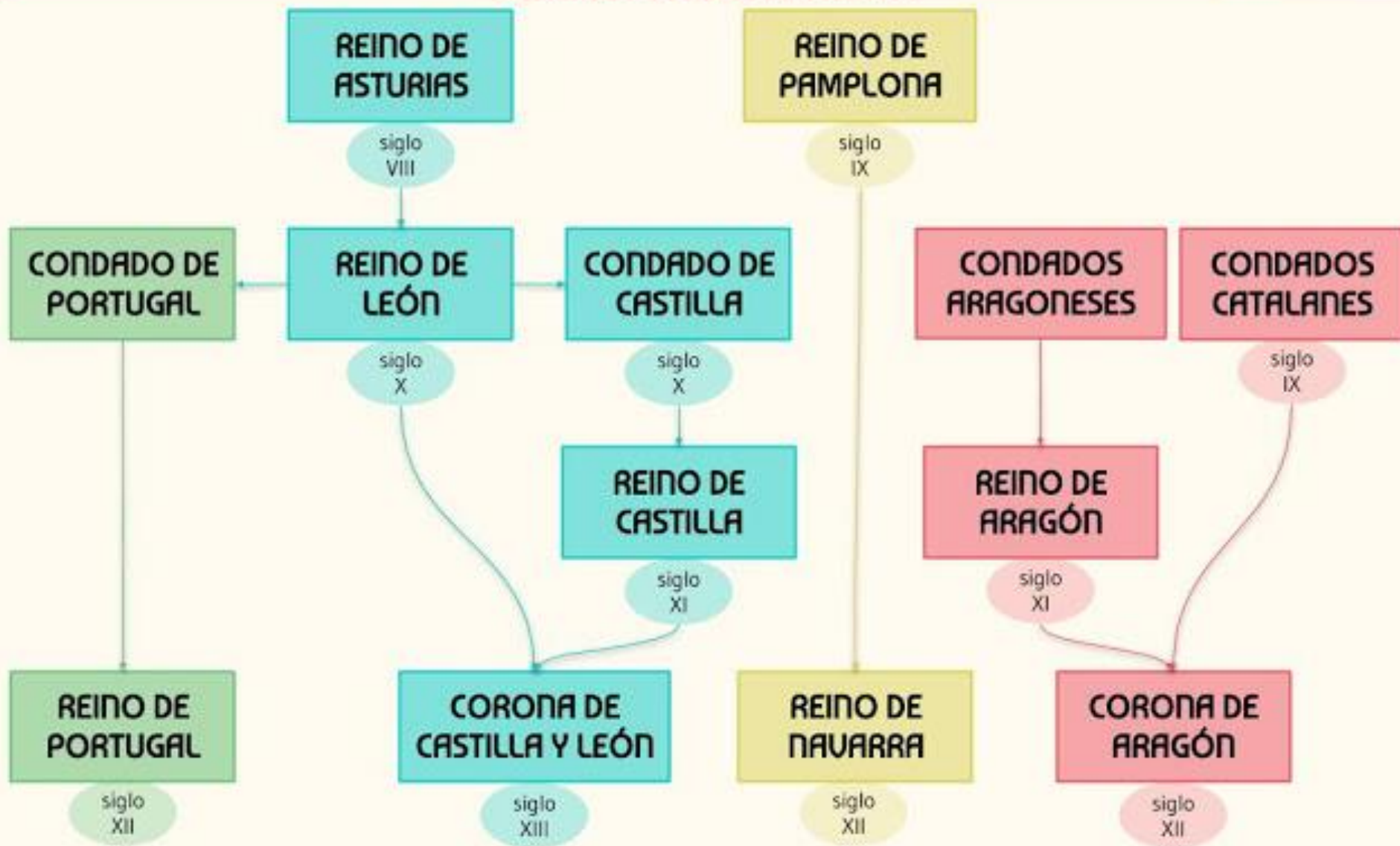
1. Los primeros núcleos de resistencia.
2. Principales etapas de la reconquista.
3. Modelos de repoblación.

(

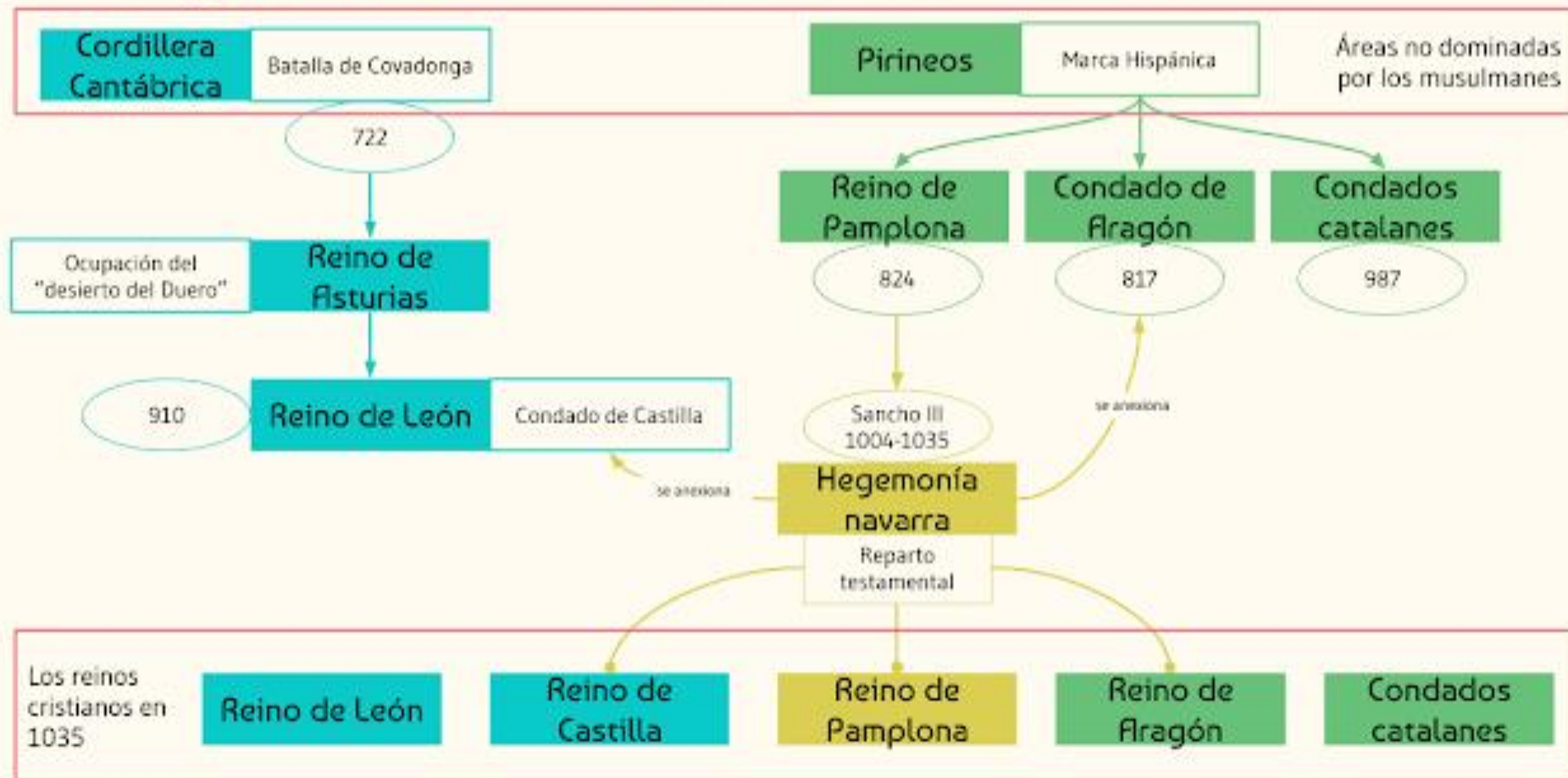
Los reinos cristianos peninsulares en la Edad Media



Formación de los reinos cristianos peninsulares durante la Edad Media



El origen de los reinos cristianos



La Reconquista

RECONQUISTA

adquisición de territorios de Al-Ándalus por parte de los reinos cristianos del norte

FASES

711-1031
PREDOMINIO MUSULMÁN

1031-1492
PREDOMINIO CRISTIANO

formación y consolidación de los reinos cristianos

REINOS OCCIDENTALES

ocupación de la Submeseta norte

siglo XI

avance hacia la Submeseta sur

siglo XII

ocupación de Extremadura, Andalucía y Murcia

siglo XIII

REINOS ORIENTALES

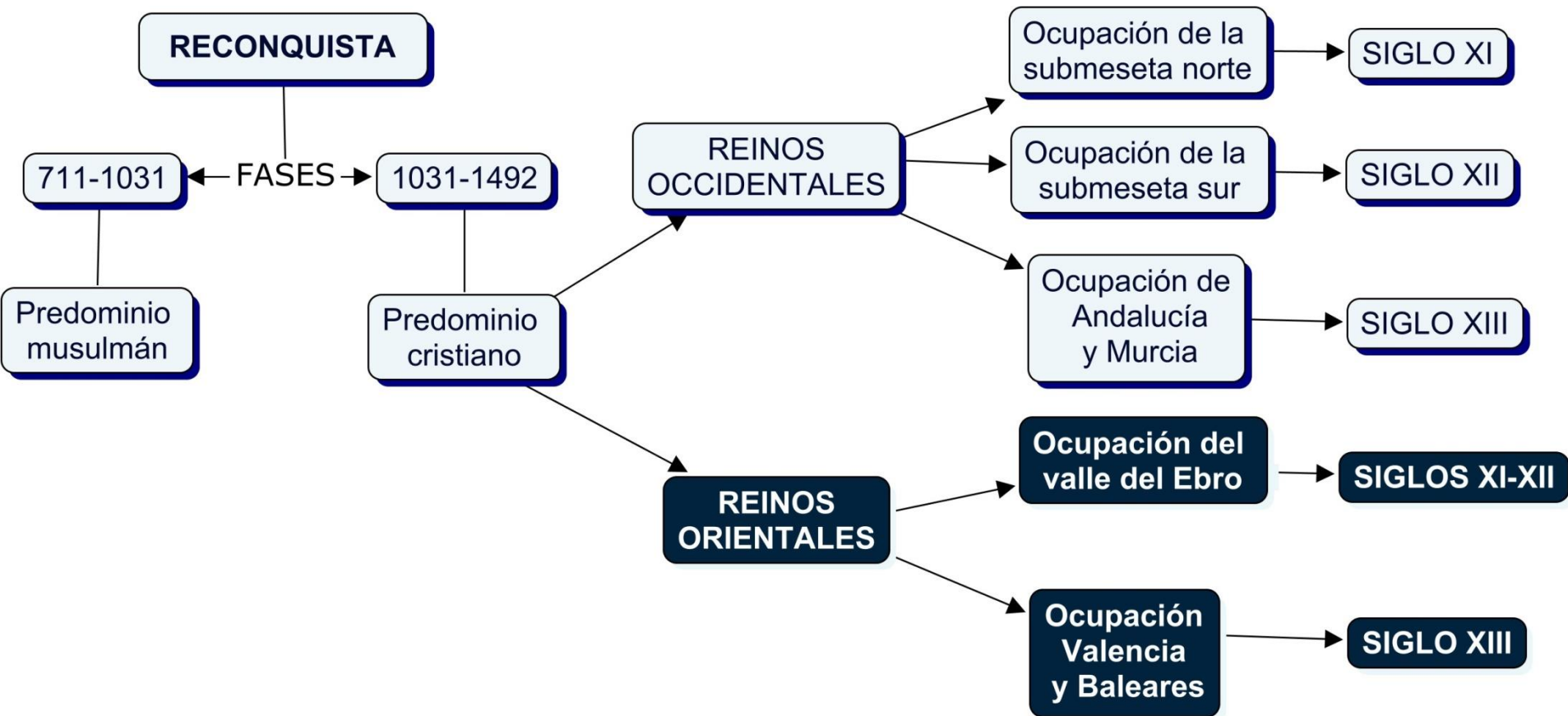
ocupación del valle del Ebro

siglos XI-XII

ocupación de Valencia y Baleares

siglo XIII

ETAPAS DE LA RECONQUISTA 711-1492



LOS REINOS PENINSULARES EN LA EDAD MEDIA

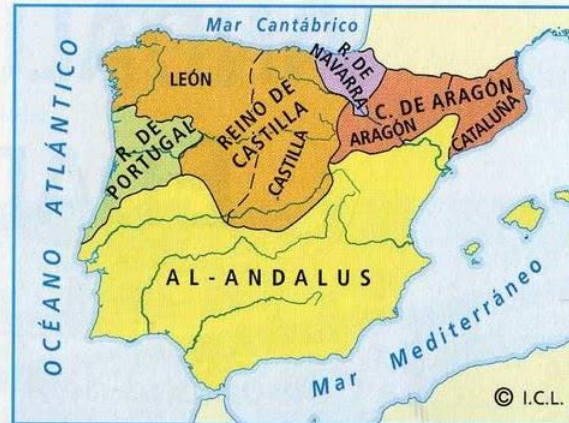
Cronología	siglo	Núcleos cántabros y astures		Pirineo Occidental y Central		Pirineo Oriental	Al-Andalus
FORMACIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS •Expansión hasta el Duero	VIII	REINO DE ASTURIAS				MARCA HISPÁNICA Condados dependientes de Carlomagno	EMIRATO DEPENDIENTE DE DAMASCO (716-756) EMIRATO INDEPENDIENTE DE BAGDAD (756-929)
	IX					REINO DE PAMPLONA	CONDADO DE ARAGÓN
	X	REINO DE LEÓN	CONDADO DE CASTILLA	REINO DE NAVARRA (Unión de Navarra y Aragón)	CALIFATO DE CÓRDOBA (929-1031)		
EXPANSIÓN TERRITORIAL •Expansión hasta el Tajo S XI •Expansión hasta Sierra Morena S XIII	XI	REINO DE CASTILLA Y LEÓN		REINO DE NAVARRA	REINO DE ARAGÓN	CORONA DE ARAGÓN (Unión del Reino de Aragón y el Condado de Barcelona)	REINOS DE TAIFAS (1031-1086) INVASIÓN Almorávide (1086-1140)
	XII	1109-1126 Alfonso I el Batallador es rey de todos estos reinos, pero a su muerte se dividen					TAIFAS ALMORÁVIDES (1140-1147) INVASIÓN Almohade (1147-1238) REINOS DE TAIFAS REINO NAZARÍ DE GRANADA (1238-1492) Conquista 1492 de Castilla
		R. de PORTUGAL	R. de LEÓN	R. de CASTILLA	REINO DE NAVARRA	REINO DE ARAGÓN	
	XIII	REINO DE PORTUGAL	UNIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	REINO DE NAVARRA			
	GUERRA Y CONQUISTA DE GRANADA	XIV		REINO DE CASTILLA			
XV							
Reyes Católicos Unión de Castilla y Aragón				Anexión 1516 a Castilla			

PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA.

AÑO 1054



AÑO 1143



AÑO 1200



AÑO 1304



AÑO 1450



LOS ORÍGENES DE LOS REINOS CRISTIANOS. S. VIII-X.

Desde el siglo VIII se formaron distintos reinos cristianos en la cordillera Cantábrica y los Pirineos. En los siglos siguientes los reinos se expandirán hacia el sur.



NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA



Narración musulmana de la resistencia de Pelayo AL-MAQQARI: *Nafh al-tib*. S. XVI

Cuentan algunos historiadores que **el primero que reunió a los fugitivos cristianos de España**, después de haberse apoderado de ella los árabes, fue un infiel llamado **Pelayo, natural de Asturias** en Galicia, al cual **tuvieron los árabes como rehén** para seguridad de la gente de aquel país, y **huyó de Córdoba en tiempo de Al-Hurr ben Abd Al-Rahman AlThaqafi**, **segundo de los emires árabes de España**, en el **año sexto**.

Dice Al-Razi que en tiempos de Al-Qalbi, se levantó en tierra de Galicia un asno salvaje llamado Pelayo. **Desde entonces empezaron los cristianos en Al-Ándalus a defender contra los musulmanes las tierras que aún quedaban en su poder**, lo que no habían esperado lograr.

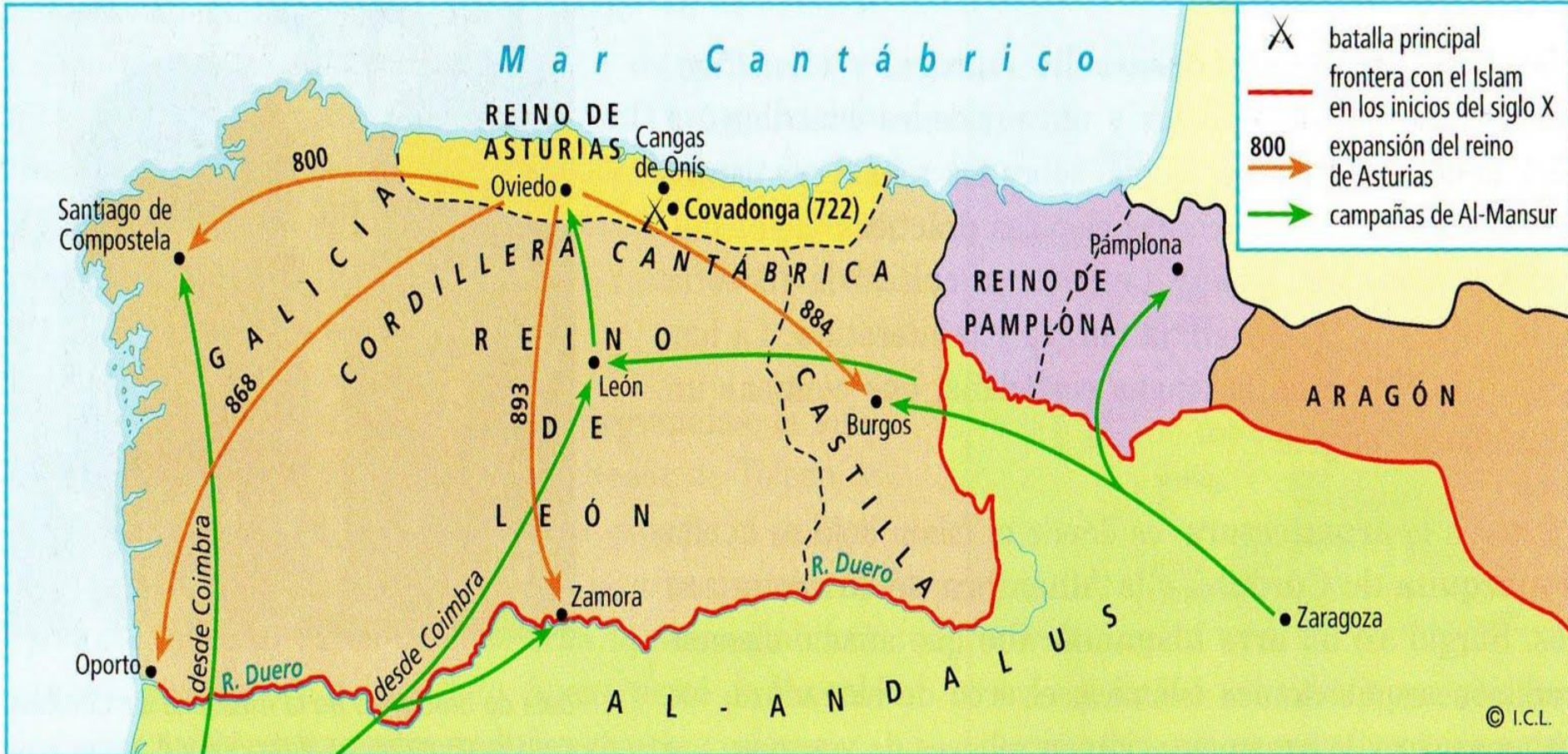
Narración cristiana de la resistencia y rebelión de Pelayo y de la victoria de Covadonga *Crónica de Alfonso III (versión rotense)*, S. X.

Por aquellos tiempos era prefecto de Asturias, con residencia en Gijón, **Muza**, compañero de Tariq. Durante su gobierno, cierto espartario de los reyes **Vitiza y Rodrigo, Pelayo**, oprimido por el señorío de los ismaelitas, entró en Asturias con su hermana.

(....)

Dirigiéndose hacia la **tierra montañosa**, arrastró consigo a cuantos encontró camino de una **asamblea** y con ellos subió a un gran monte llamado Auseva y se refugió en la ladera de dicha montaña **en una cueva** que sabía era segura y de la que mana un gran río denominado Deva. Desde ella envió mensajeros a todos los **astures**, que se congregaron en una junta y **le eligieron príncipe**.

EXPANSIÓN DEL REINO DE ASTURIAS (SS. VIII-X)



REINO ASTUR-LEONÉS

SURGE 1ª MITAD SIGLO VIII

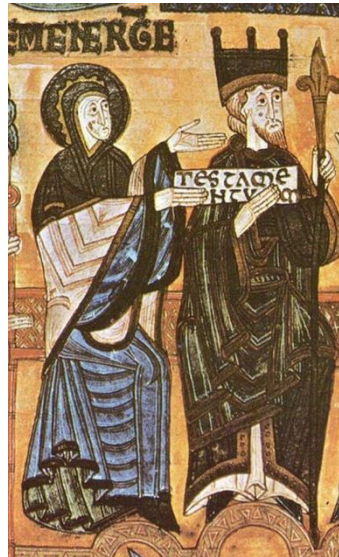
1ª CAPITAL
OVIEDO

EN EL 911
CAPITAL:
LEÓN

REINO DE
LEÓN

OCUPAN GALICIA

ALFONSO III
(866-910)
RECONQUISTA
HASTA EL
DUERO



LOS MUSUSLMANES
ATACAN EL ESTE DEL
REINO

SURGE **CASTILLA**: TIERRA
DE CASTILLOS

CONDADO DE CASTILLA:
CONDE FERNÁN GONZÁLEZ
Gobierna de forma independiente
desde el 951, aunque siga siendo
vasallo de los reyes de León

CONDADO DE CASTILLA
INDEPENDIENTE DESDE 1035:
REINO DE CASTILLA

ORIGEN Y FORMACIÓN DE LOS REINOS PIRENÁICOS: PAMPLONA, ARAGÓN Y CATALUÑA.



LA MARCA HISPÁNICA

REINO DE NAVARRA

IÑIGO ARISTA (830):
Independencia del
Imperio Carolingio

SIGLO X:
DINASTÍA
JIMENA

Momento de mayor
esplendor : **SANCHO
III EL MAYOR**
(1000-1035)

CONDADOS DE ARAGÓN

La familia del
**CONDE AZNAR
GALINDO**
consigue la
INDEPENDENCIA

922 Se une a
Navarra de la que
se independiza en
1035

CONDADOS CATALANES

TERRITORIO DIVIDIDO EN
CONDADOS

En el 874 **WIFREDO EL
VELLOSO** se impone
sobre los otros condes

En el 987 **BORREL II**,
Conde de Barcelona, se
independiza de los Francos

EL REINO DE NAVARRA EN 1030



LOS CONDADOS DE ARAGÓN Y LOS CONDADOS CATALANES



LA EXPANSIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS: SIGLOS XI Y XII.

LA RECONQUISTA EN LOS SIGLOS XI Y XII

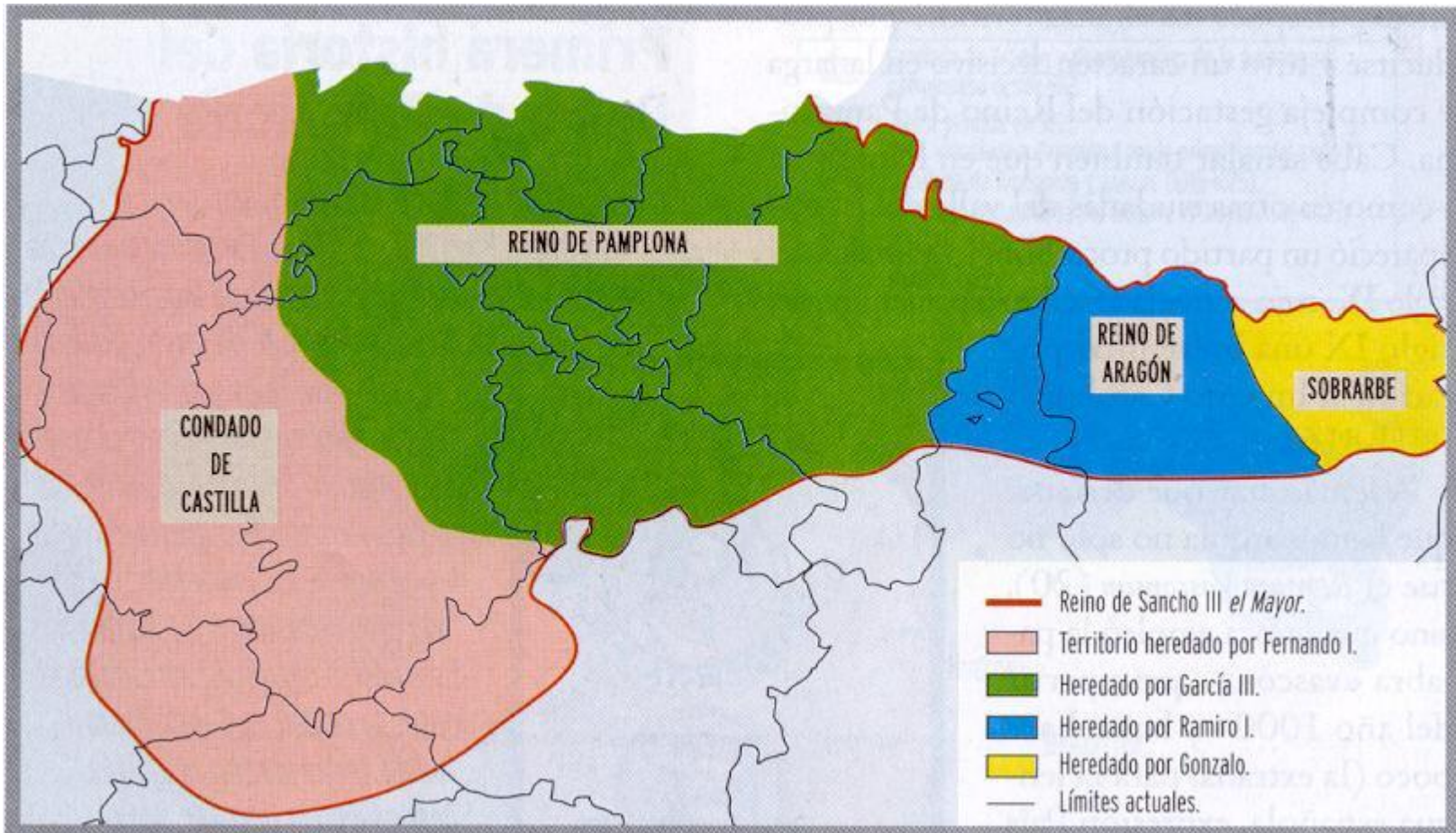


SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA PENÍNSULA A MEDIADOS DEL SIGLO X



REINO DE NAVARRA. S. XI y XII

- **Sancho III el Mayor (1004-1035)** fue el rey más destacado porque logró por conquista o matrimonio unificar Navarra-Aragón-Castilla.
- Sancho III divide el reino entre sus hijos: Castilla para Fernando, Ramiro-Aragón y Navarra para García.
- Con la expansión de los otros reinos cristianos, Navarra va a ver imposible extenderse más al sur.



FORMACION DE LA CORONA DE ARAGON



CONSOLIDACIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS (SIGLOS XII-XIII)

CONDADO
DE
PORTUGAL
(1143)

REINO
DE
PORTUGAL
(1143)

REINO
DE
LEÓN

REINO
DE
CASTILLA

1230

REINO
DE
CASTILLA

REINO
DE
PAMPLONA

Mediados
siglo XI
REINO
DE
NAVARRA

CONDADOS
CATALANES

REINO
DE
ARAGÓN

1137

CORONA
DE
ARAGÓN

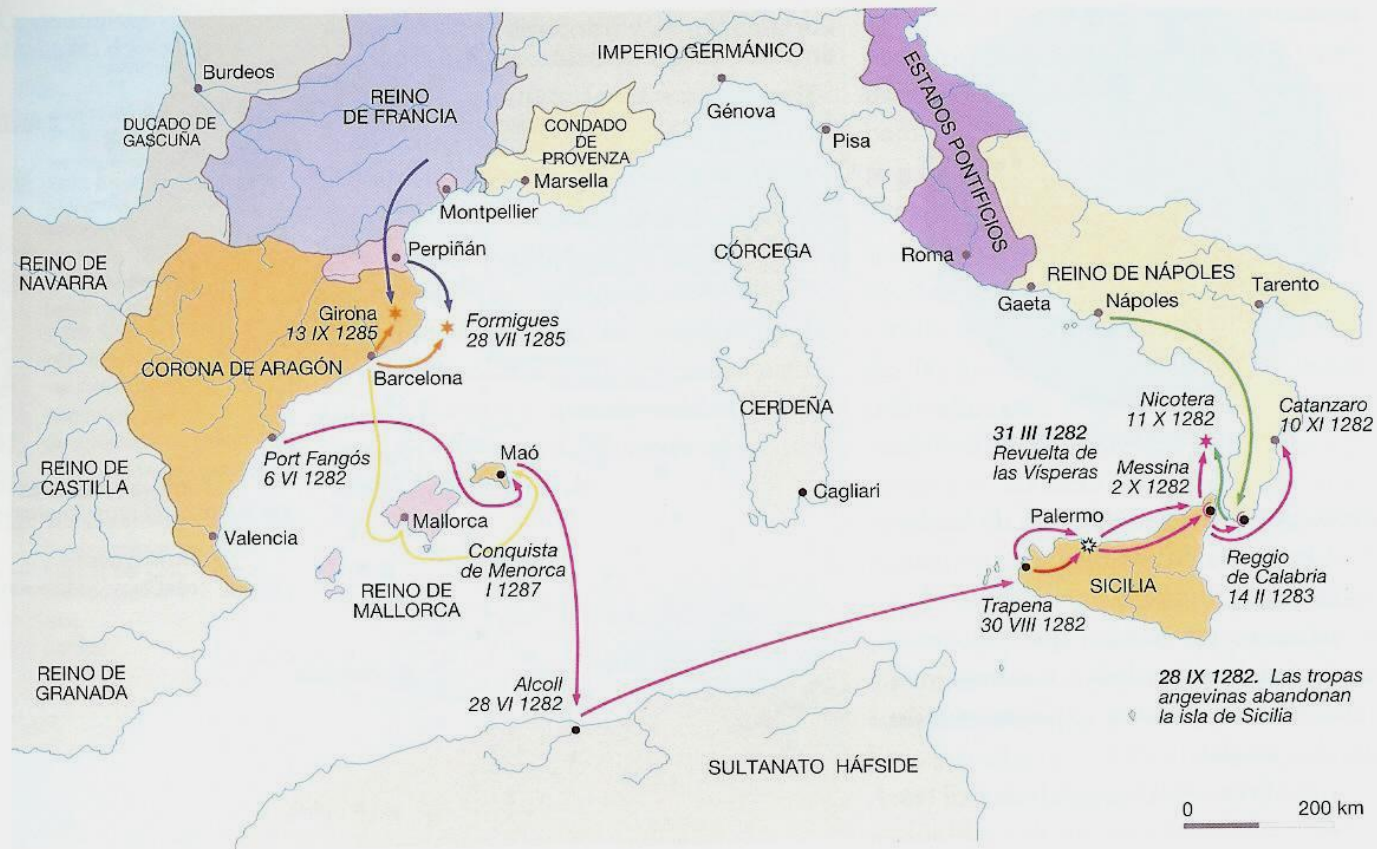
Testamento de Alfonso I el batallador

En nombre del bien más grande e incomparable que es Dios. Yo **Alfonso, rey de Aragón, de Pamplona** [...] pensando en mi suerte y reflexionando que la naturaleza hace mortales a todos los hombres, me propuse, mientras tuviera vida y salud, **distribuir el reino que Dios me concedió y mis posesiones y rentas de la manera más conveniente** para después de mi existencia. Por consiguiente temiendo el juicio divino, para la salvación de mi alma y también la de mi padre y mi madre y la de todos mis familiares, hago testamento a Dios, a Nuestro Señor Jesucristo y a todos sus santos. Y con buen ánimo y espontánea voluntad ofrezco a Dios, a la Virgen María de Pamplona y a San Salvador de Leyre, **el castillo de Estella** con toda la villa [...], dono a **Santa María de Nájera y a San Millán** [...], dono también a **San Jaime de Galicia** [...], dono también a **San Juan de la Peña** [...] y también **para después de mi muerte dejo como heredero y sucesor mío al Sepulcro del Señor que está en Jerusalén** [...] todo esto lo hago para la salvación del alma de mi padre y de mi madre y la remisión de todos mis pecados y para merecer un lugar en la vida eterna...

La expansión del siglo XIII



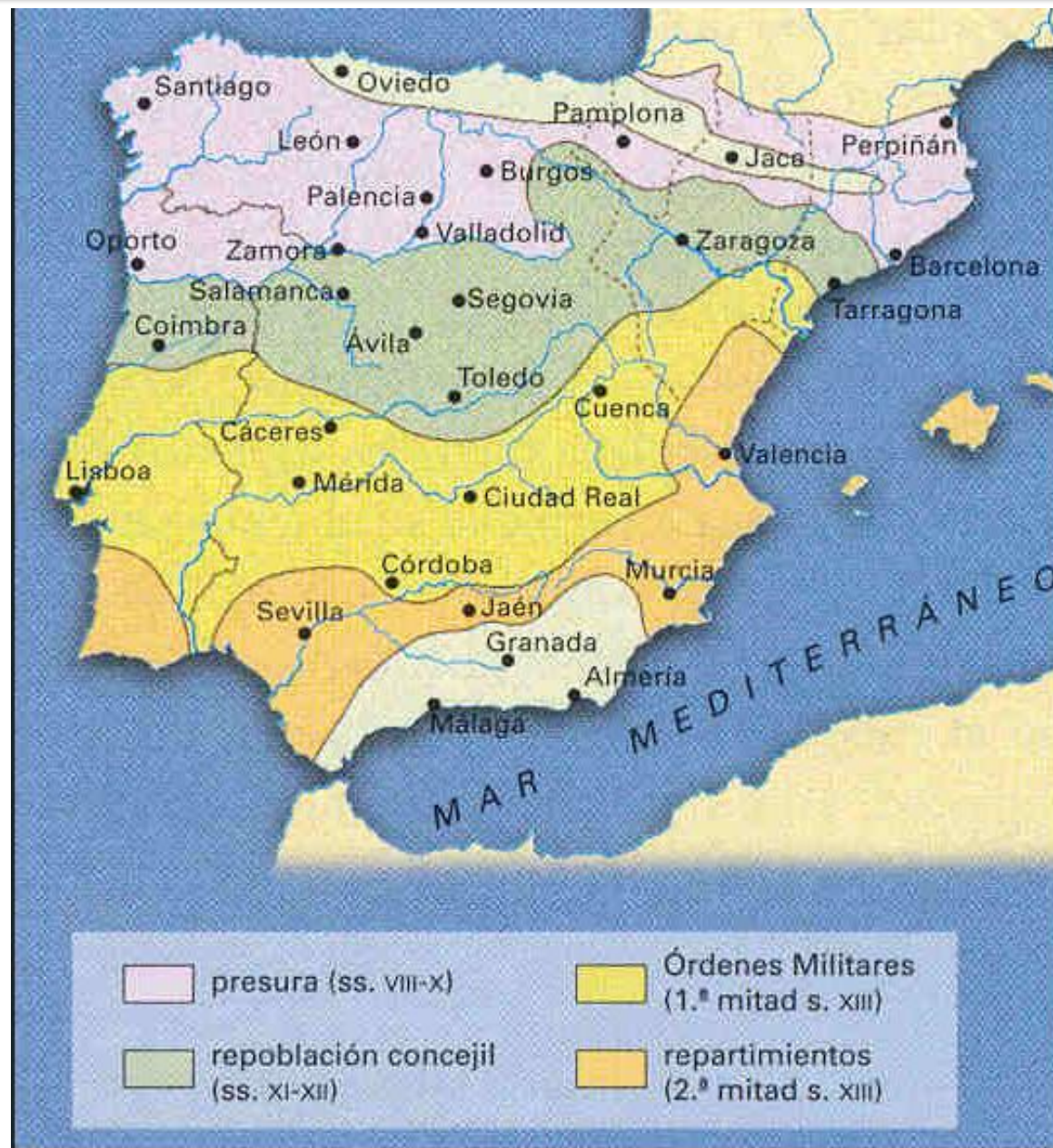
ARAGÓN EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL, 1282-1287 (2)



La lucha por el control del Mediterráneo occidental (1282-1287)

- expedición de Pedro el Grande
- ofensiva de Carlos de Anjou
- expedición franco-mallorquina
- ofensiva catalana
- conquista de Menorca
- ★ batalla
- sitio
- ✱ revuelta

LA REPOBLACIÓN S. VIII-XV



La Repoblación

REPOBLACIÓN

asentamiento en tierras despobladas o incorporadas militarmente en un previo proceso de conquista

FASES

REPOBLACIÓN LIBRE

hasta el siglo XI

ocupación de tierras despobladas

presura en el oeste; aprisio en el este

primero, campesinos libres; después, reyes, señores y monasterios

REPOBLACIÓN CONCEJIL

desde mediados del siglo XI y siglo XII

creación de concejos

concesión de PRIVILEGIOS: cartas de poblamiento y fueros

REPOBLACIÓN SEÑORIAL

siglo XIII

señores y órdenes militares

estructura latifundista de la propiedad

Repoblación y estructura de la propiedad



REPOBLACIÓN

asentamiento en tierras despobladas o incorporadas militarmente en un previo proceso de conquista

FASES

REPOBLACIÓN LIBRE

hasta el siglo XI

ocupación de tierras despobladas

presura en el oeste; aprisio en el este

primero, campesinos libres; después, reyes, señores y monasterios

pequeña propiedad

REPOBLACIÓN CONCEJIL

desde mediados del siglo XI y siglo XII

creación de concejos

concesión de PRIVILEGIOS: cartas de poblamiento y fueros

mediana propiedad

REPOBLACIÓN SEÑORIAL

siglo XIII

señores y órdenes militares

repartimientos y capitulaciones

gran propiedad

MODELOS DE REPOBLACIÓN

	PERIODO	EXTENSIÓN	CARACTERÍSTICAS
PRESURA (apropiación privada)	s. VIII - X	- Reino de Asturias, hasta el Duero - Navarra (La Rioja) - Condados catalanes (Plana de Vic)	- En zonas poco pobladas - Realizada por campesinos, órdenes monásticas o nobles, acompañados de siervos agrupados en aldeas - La tierra se ocupaba con o sin conocimiento del rey, que después legalizaba tal ocupación.
REPOBLACIÓN CONCEJIL	s. XI - XII	- Entre los ríos Duero y Tajo - Por el valle del Ebro	- En zonas pobladas (grandes núcleos urbanos) - El territorio reconquistado se divide en: Concejos o municipios (villa amurallada) Términos municipales - Los repobladores reciben terrenos según valía (caballeros, más que peones)
REPOBLACIÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES	Primera mitad del siglo XIII	- Tajo - sierra Morena - altos valles de los ríos Turia y Júcar	- Siguió la zona comprendida entre el Tajo y Sierra Morena, y los altos valles de los ríos Turia y Júcar - Zonas fronterizas peligrosas con escasa población. El proceso repoblador se encomendó a órdenes militares que recibieron señoríos (maestrazgos) a cambio de defender las tierras.
REPOBLACIÓN POR REPARTIMIENTO	Segunda mitad del siglo XIII	- Valle del Guadalquivir - Murcia - fachada levantina - islas Baleares.	Territorio repartido entre los participantes de la Reconquista según méritos: Nobles: recibieron grandes extensiones de terreno Gentes del común: obtuvieron pequeñas lotes de tierra. - En los territorios que se rindieron sin luchar, se permitió a los musulmanes permanecer en arboales o en el campo - En los territorios que se resistieron, los musulmanes fueron derrotados y perdieron sus propiedades.

Fuero de Castrojeriz (8 de marzo del 974)

Yo García Fernández, por la gracia de Dios conde y emperador de Castilla, (...), hacemos **escritura de libertad** o ingenuidad a mis fidelísimos hombres de **Castrojeriz**.

Damos buenos **fueros** a los **caballeros**: que sean (considerados) **infanzones**, y [su testimonio] prevalezca sobre los infanzones de fuera de Castro, y pueblen **heredades**.

y si se cometiera un homicidio por los **caballeros** [paguen] C sólidos (...).

y los **clérigos** tengan fuero como los caballeros.

y damos un fuero a los **peones**: que prevalezcan [en su testimonio] sobre los **caballeros villanos** de fuera de Castro, y no tengan sobre sí **serna** ninguna, ni ninguna **corvea**, sino que por la tierra deberán un solo día barbechar, y otro para sembrar, y otro para podar, y cada uno (deberá pagar) un carro de cereal.

y los hombres de Castro no deban **portazgo**, ni **montazgo**, ni **pontazgo**, y no tengan sobre sí ni mañería, ni fonsadera, ni ninguna otra **corvea**.

y si los hombres de Castro matasen un **judío**, pague por él tanto como por un cristiano, y en lo tocante a heridas de igual forma que [si fuese] un hombre de las villas.

Hecha la carta el día ocho de los idos de marzo, en la Era MXII, imperando el conde García a en Castilla y su mujer la condesa Abba. Nuestro hijo Sancho, testigo. Nuestra hija Urraca.

Carta de Donación, 823 d. C.

"En el nombre de Cristo. A todos nosotros... place, sin que nadie fuerce nuestro albedrío, sino por propia voluntad, **haceros carta de donación a Vos Conde don Ramón, hijo del Conde Lope**, y, en virtud de ella os donamos todos nuestros **alodios** en el pago de **Pallars y villa Baén**, tierras, viñas, casas, huertos, árboles, molinos, aguas, canales: desde Nogaria hasta el lugar que llaman Exdrumunato o La Portella, desde el bosque de Pentina hasta el Oratorio de San Licerio, y por encima de aquel bosque hasta la fuente llamada Llano Tabernario. (...)

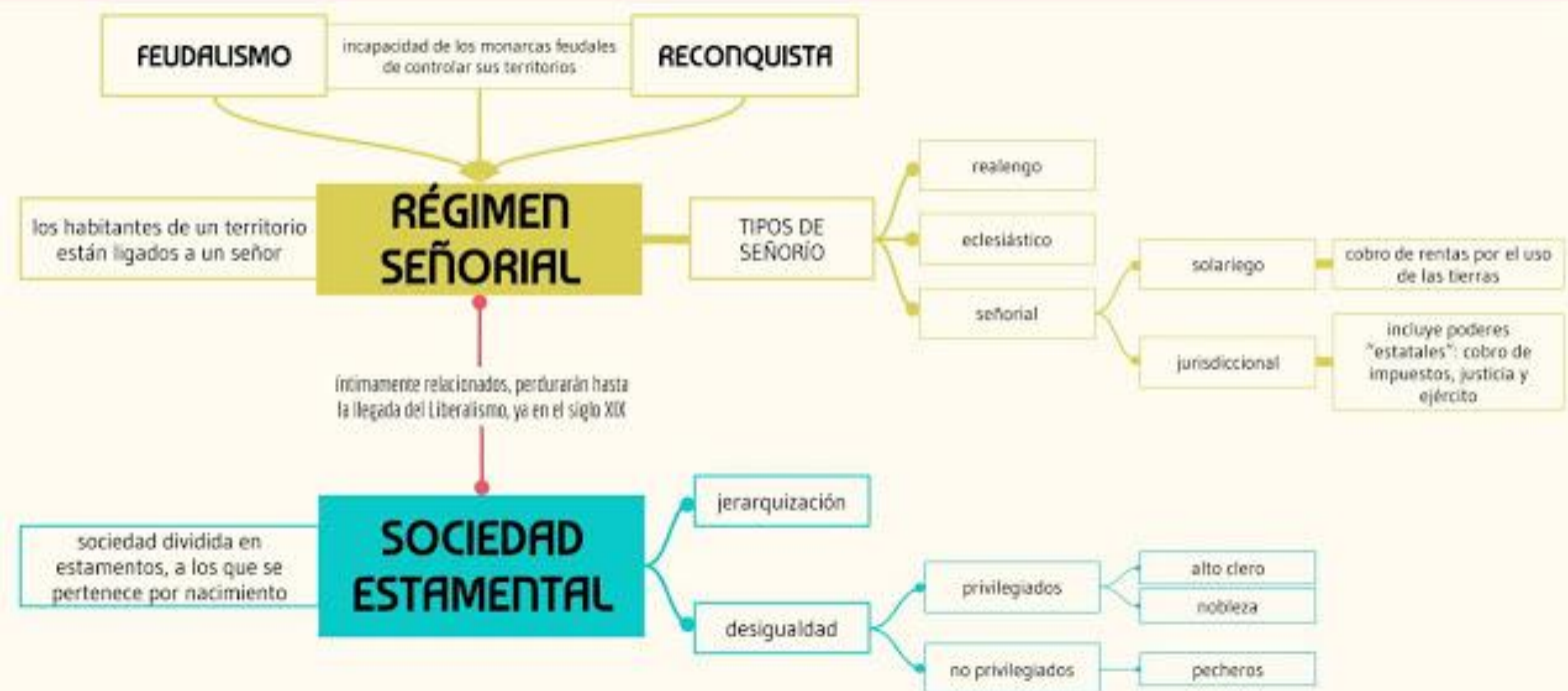
Te donamos, por tanto, **todo lo que se halla dentro de esos términos con integridad completa**, por voluntad expresa nuestra, con el fin de que seáis nuestro **señor** bueno y defensor contra todos los hombres de vuestro Condado y sea esto manifiesto a todos, para que desde hoy tengas potestad. Y **si nosotros o cualquier hombre tratara de estorbar** el cumplimiento de lo que aquí se acuerda, **pague el doble y siga en pie el contrato aquí expuesto**.

Hecha esta **Carta de Donación** en el mes de Abril, año XXIII del reinado de **Carlos emperador**"

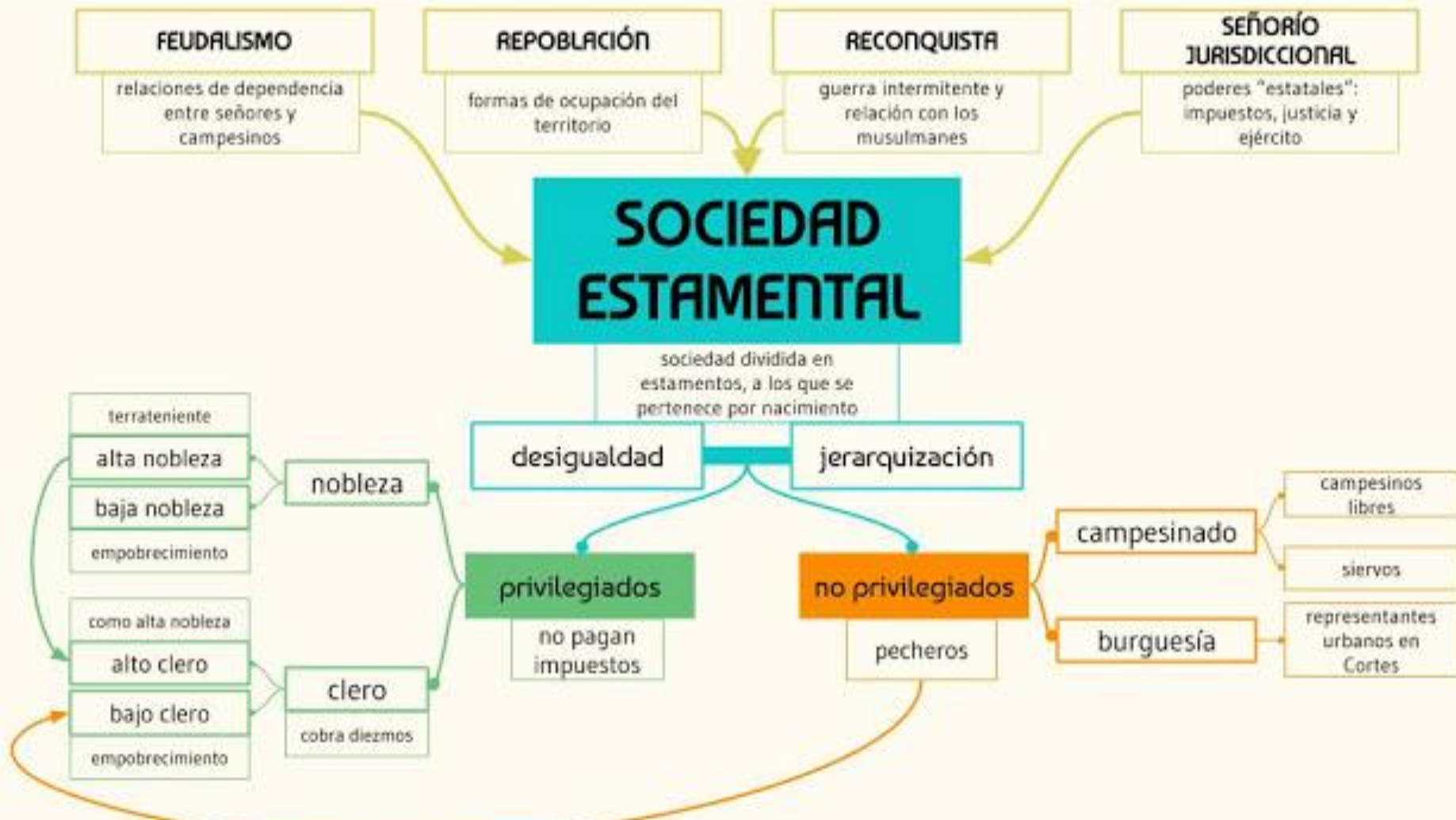
2.5. LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: ORGANIZACIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL.

- El régimen señorial y la sociedad estamental.
- La organización política de los reinos cristianos:

EL RÉGIMEN SEÑORIAL Y LA SOCIEDAD ESTAMENTAL



LA SOCIEDAD MEDIEVAL



RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL

El **feudalismo** es el **sistema socioeconómico** propio de la **edad media** y moderna.

El **feudalismo** es un **modo de producción tributario** (*sistema históricamente dado de organizar la economía y las relaciones sociales*) cuya forma clásica la encontramos en Europa entre los siglos XI y XIII, pero cuyos orígenes se remontan a la época de las invasiones, en el siglo V d. C y que se extiende con distintas transformaciones hasta el siglo XVIII.

La sociedad feudal peninsular tiene algunas **características que la diferencian de otras sociedades feudales** europeas:

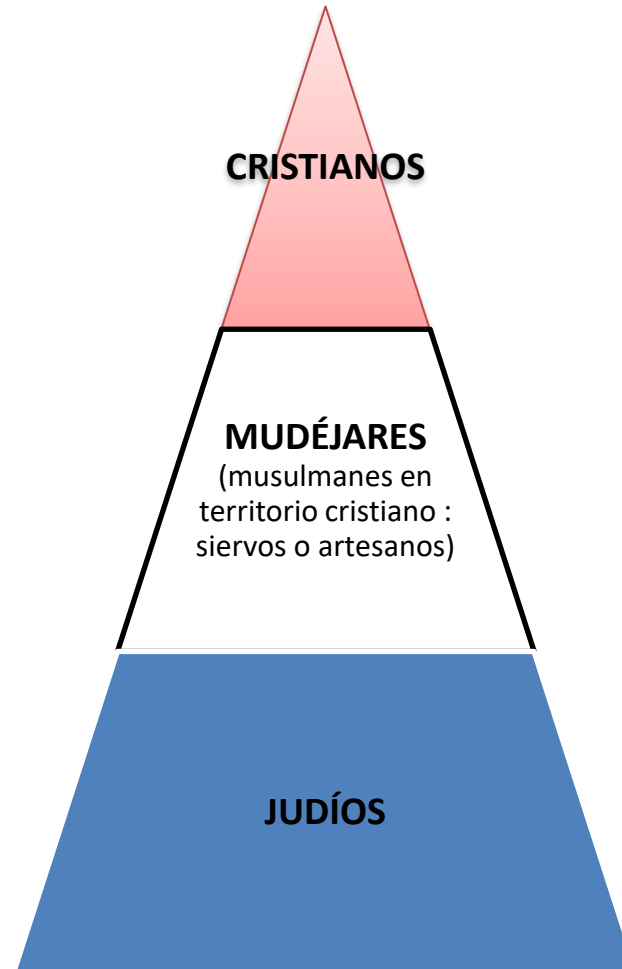
- Los **campesinos libres son más numerosos**, debido a la disponibilidad de territorios obtenidos en el proceso de reconquista.
- Los **siervos son menos numerosos** que en otros lugares de Europa. Muchos de ellos son mudéjares en Castilla.
- En Cataluña y Aragón los siervos (payeses) eran más abundantes que en Castilla.
- Después de la crisis del siglo XIV, se producen ciertas transformaciones en el sistema feudal

LA SOCIEDAD EN LOS REINOS CRISTIANOS

SOCIEDAD FEUDAL. S. X-XV



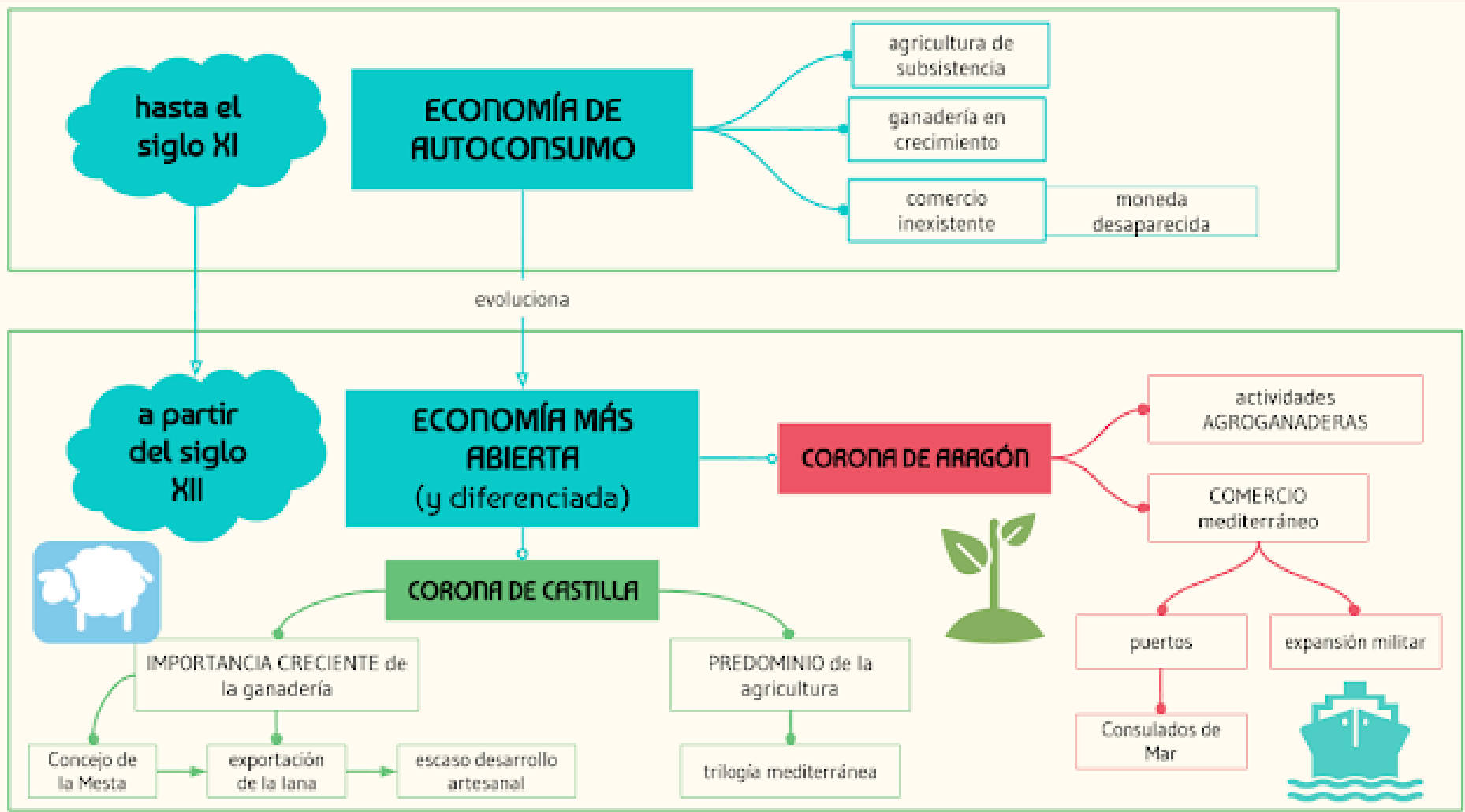
ESTRATIFICACIÓN RELIGIOSA



LA SOCIEDAD CRISTIANA PENINSULAR



ECONOMÍA DE LOS REINOS CRISTIANOS



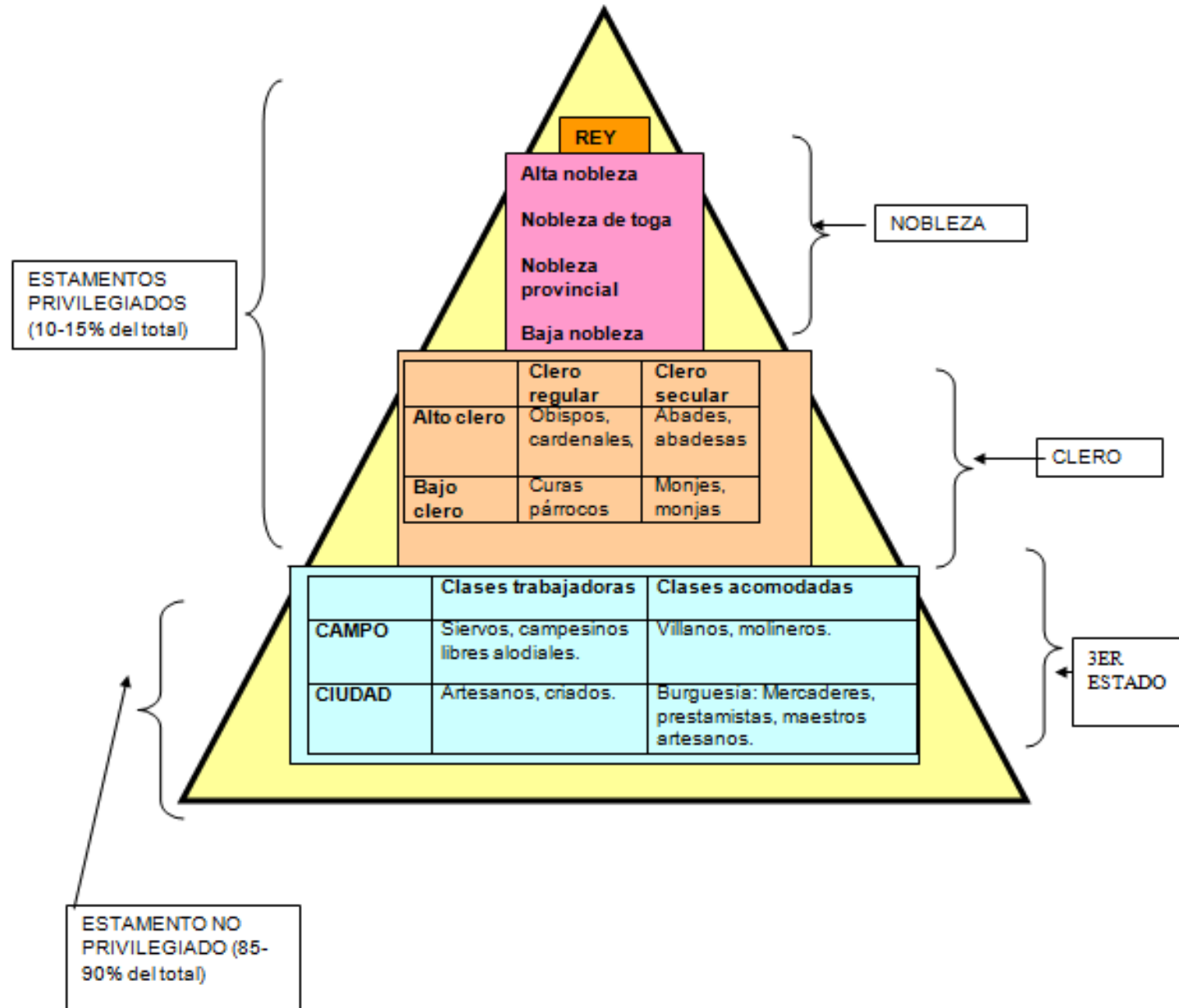
RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL

Desde la crisis del siglo XIV se producen unas **transformaciones en las relaciones económicas y sociales propias del feudalismo** que han llevado a algunos autores a utilizar el término de “**régimen señorial**” para referirse al **feudalismo propio de finales de la edad media y la edad moderna**.

Los **cambios más significativos propios del régimen señorial** son los siguientes:

- Los **feudos** pasan a denominarse **señoríos**. Se distinguen dos tipos:
 - **Señoríos solariegos**: El señor dispone de la propiedad y las rentas de la tierra.
 - **Señoríos jurisdiccionales**: El señor solo dispone de la jurisdicción (administración de justicia y cobro de tributos) sobre el territorio, que pertenece al rey.
- Los **señores** son en su mayoría nobles o clérigos, pero algunos burgueses que invierten en tierras se convierten en señores también.
- Las **rentas** y los impuestos feudales se cobran preferiblemente en dinero, no en especie.
- Las **corveas** (jornadas de trabajo gratuito obligatorio) son sustituidas por “rescates” en dinero.
- Los siervos, antiguamente obligados al pago de impuestos y trabajos gratuitos, se convierten en **pecheros** (pagadores de impuestos). La adscripción a la tierra se relaja, especialmente en Castilla.
- La antigua sociedad feudal pasa a denominarse **sociedad estamental** (en la práctica, se mantienen los mismos grupos sociales cerrados propios de la edad media: nobleza, clero y tercer estado).

SOCIEDAD ESTAMENTAL. S. XV-XVIII



VI. Que sea suprimido el derecho de maltratar al payés.

Item, en muchas partes del dicho Principado de Cataluña algunos señores pretenden y observan que los dichos payeses pueden justa o injustamente ser maltratados a su entero talante, mantenidos en hierros y cadenas y aún reciben golpes. Desean y suplican dichos payeses sea suprimido y no puedan ser maltratados por sus señores, sino por mediación de la justicia.

Responden dichos señores que son contentos por lo que toca a los señores alodiales que no tienen otra jurisdicción, sino tan solamente aquella en que dicho señor pueda maltratar al vasallo.

VII. Que la mujer del payés no se vea obligada a dejar a su hijo sin leche para amamantar al hijo del señor.

(...).

Responden dichos señores que son contentos y otorgan lo que les es pedido por dichos vasallos en dicho capítulo.

VIII. Que el señor no pueda dormir la primera noche con la mujer del payés.

Item, pretenden algunos señores que cuando el payés toma mujer, el señor ha de dormir la primera noche con ella, y en señal de señorío, la noche que el payés deba hacer nupcias estar la mujer acostada, viene el señor y sube a la cama, pasando sobre dicha mujer, y como esto sea infructuoso para el señor y gran subyugamiento para el payés, mal ejemplo y ocasión de mal, piden y suplican sea totalmente abolido.

Responden dichos señores que no saben ni creen que tal servidumbre sea en el presente en el Principado, ni haya sido jamás por algún señor exigida. Si es así verdad, como en dicho capítulo se contiene, renuncian, rompen y anulan dichos señores tal servidumbre, como cosa que es muy injusta y deshonestá.

IX. Del abuso de que el hijo o la hija del payés tenga que servir al señor sin paga ni remuneración. (...)



Y porque oímos decir que en algunos lugares los judíos hicieron y hacen el día del Viernes Santo remembranza de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo en manera de escarnio, secuestrando a los niños y poniéndolos en la cruz, o haciendo imágenes de cera y crucificándolas (...)

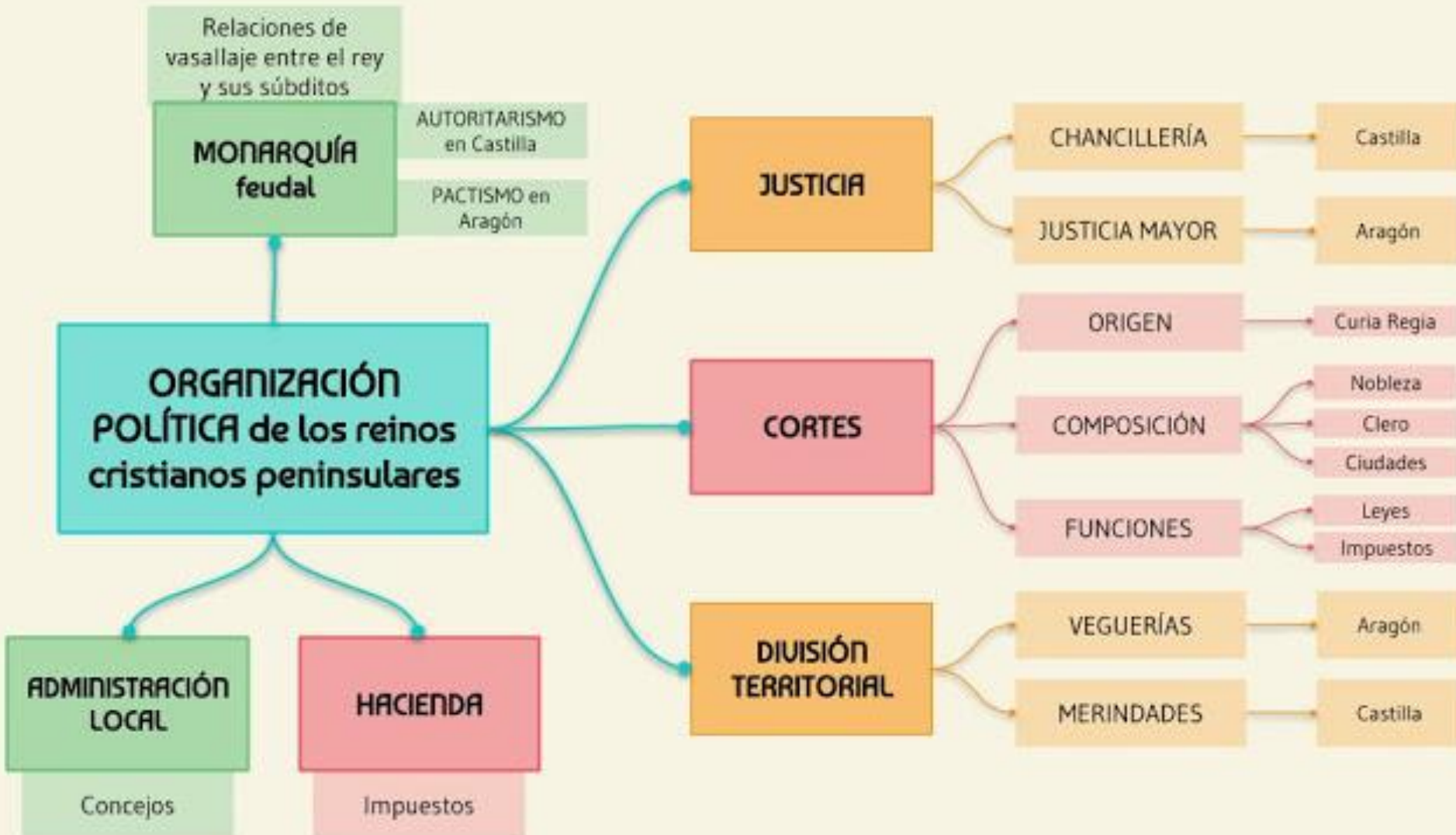
mandamos que, si de aquí en adelante que en algún lugar de nuestro señorío tal cosa sea hecha, si se pudiere averiguar, (...) que sean presos y dirigidos ante el rey; y después que el supiera la verdad, débelos matar (...), cuantos quieran que sean.

Alfonso X el Sabio, Partidas, VII, XXIV, ley 2)

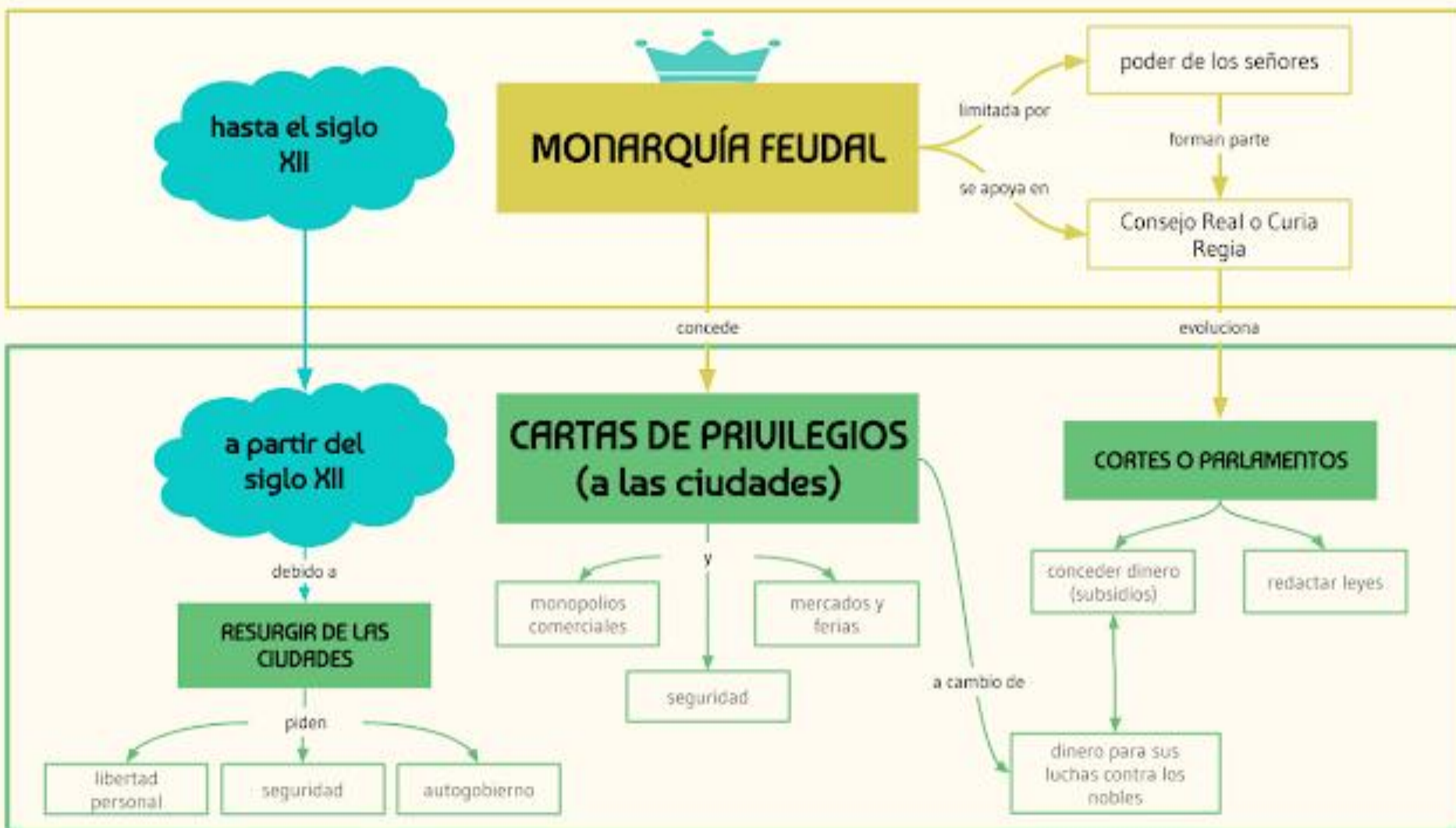
2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.

- La organización política de la Corona de Castilla.
- La organización política de la Corona de Aragón.
- La organización política del Reino de Navarra.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA de los reinos cristianos peninsulares



LA EVOLUCIÓN DE LAS MONARQUÍAS Y EL NACIMIENTO DE LAS CORTES



La Baja Edad Media en Castilla y Aragón





La trashumancia y la Mesta



ECONOMÍA DE LOS REINOS CRISTIANOS

hasta el
siglo XI

**ECONOMÍA DE
AUTOCONSUMO**

agricultura de
subsistencia

ganadería en
crecimiento

comercio
inexistente

moneda desaparecida

evoluciona

a partir
del siglo
XII

**ECONOMÍA MÁS
ABIERTA
(y diferenciada)**

CORONA DE ARAGÓN

actividades
AGROGANADERAS

COMERCIO
mediterráneo

puertos

expansión militar

Consulados de Mar

CORONA DE CASTILLA

IMPORTANCIA CRECIENTE de
la ganadería

PREDOMINIO de la
agricultura

Concejo de la
Mesta

exportación de
la lana

escaso desarrollo
artesanal

trilogía mediterránea

1351: MEDIDAS SOBRE TRABAJO, SALARIOS Y PRECIOS A RAÍZ DE LA GRAN PESTE CORTES DE CASTILLA, CELEBRADAS EN VALLADOLID

Me fue dicho y querellado que los de la **mi tierra y mis reinos pasaban gran mengua** porque **no se labraban las heredades del pan y del vino** y de la otras cosas que son mantenimiento de los hombres. Y esto que venía lo uno porque andaban muchos **hombres y mujeres baldíos y que no querían labrar**, y lo otro porque aquellos que querían labrar demandaban tan **grandes precios y soldadas y jornales** (...) y por esta razón que las heredades se convertían en fincas yermas(...)

Tengo por bien y **mando que ningunos hombres o mujeres (...) no anden baldíos por mi señorío ni pidiendo ni mendigando mas**. Que todos labren y vivan por labor de sus manos, salvo aquellos.; y aquellas que tuvieren tales enfermedades o lesiones o tan gran vejez que no lo puedan hacer, y mozos y mozas menores de doce años ...

Porque en el mío señorío hay comarcas repartidas, en las que **son más caras las viandas y las otras cosas en unas tierras que en otras, n(...)**, y **que den a los menesteriales y labradores estos precios** que se siguen ...

Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Madrid, 1863, n, pp. 103-104

COMPROMISO DE CASPE 1412

(...) publicamos que **los parlamentos nombrados y los súbditos y vasallos de la Corona de Aragón** deben y **están obligados a prestar fidelidad** al ilustrísimo, excelentísimo y potentísimo príncipe y señor **don Fernando, infante de Castilla**, y que al mismo don Fernando deben y están obligados a tener y reconocer como su verdadero rey y señor'

Acta notarial original de la elección unánime de Fernando de Antequera como rey de Aragón por los nueve compromisarios de Caspe. 28 de junio de 1412

¿Qué se hizo el rey don Joan?
Los infantes d'Aragón,
¿qué se hizieron?
¿Qué fue de tanto galán,
qué fue de tanta invinción
como truxeron?
Las justas e los torneos,
paramentos, bordaduras
e çimeras?
¿Fueron sino devaneos?
¿Qué fueron sino verduras
de las eras?

Jorge Manrique: Coplas a la muerte
de su padre.

EL SIGLO XV. LOS TRASTÁMARA EN CASTILLA Y ARAGÓN

CORONA DE ARAGÓN

MARTÍN I *el humano*
(1396-1410)

INTERREGNO 1410-1412
Compromiso de Caspe
1412

FERNANDO I DE TRASTÁMARA *El de Antequera*
(1412-1416)

ALFONSO V De Aragón
(1416-1458)

JUAN II de Aragón (1458-1479)

FERNANDO II de Aragón y
V de Castilla: *El Católico*
(1479-1516)

CORONA DE CASTILLA

Leonor de Aragón

JUAN I de
Trastámara

ENRIQUE III de Trastámara
el doliente
(1390-1406)

JUAN II (1406-1454)

Infantes de Aragón (regencia)

D. Álvaro de Luna (privado del rey)

ENRIQUE IV *el impotente* (1454-1474)

ISABEL I *la Católica* (1474-1505)

Juana *la Beltraneja*

Alfonso de Portugal

MATRIMONIO 1474

REGENCIA de
Fernando I

Guerra Castellano-
aragonesa 1420-1454

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla, (...). Porque **los pastores del concejo de la Mesta se querellaron** y dicen que los de las tierras de los lugares que están cerca de **las cañadas** que les mandé dar por donde pasen sus ganados, cuando van y vienen a los extremos que **se las cierran y se las quebrantan, labrando en ellas**; y asimismo, que en algunos lugares de mi señorío que **hacen dehesas de nuevo**; y asimismo, que les toman sus ganados cuando van a los extremos, además de sus derechos que han de pagar, y **que los toman mis servidores y los otros que por mí recaudan mis derechos** de las tierras por donde van, y les toman los moruecos y los carneros con cencerro que son adalides de sus ganados, y que **actúan contra los pastores**, los embargan y les quebrantan sus cabañas y hatos. Y algunas veces **matan algunos pastores**, pidiéndome gracia que yo les hiciera merced de manera que ellos pudieran ir a los extremos y venir desde allí sin recibir tantos daños, y **tuve por bien ordenar cómo se ponga escarmiento en todas estas cosas** según de esta manera se contiene:

ALFONSO X EL SABIO, Privilegio dado en Sevilla el 22 de diciembre de 1278, transcrito por José Rodríguez Molina en “La Mesta de Jaén y sus conflictos con los agricultores (1278-1359)”, CUADERNOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES, Granada, I, 1973, PP. 77-79.

LAS CAÑADAS DE LA MESTA Las rutas de la trashumancia



EL COMERCIO HISPANO BAJOMEDIEVAL

I.C.E. 2



- CORONA DE CASTILLA
- CORONA DE ARAGÓN
- RUTAS COMERCIALES**
- } CATALANO-ARAGONESAS
- } CASTELLANAS
- HANSEÁTICA
- TRANSALPINA
- ORIENTE EUROPEO
- LEJANO-ORIENTE
- CONSULS. CATALANES
- CENTROS BANCARIOS

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA.

- La **Corona de Castilla** incluía los antiguos **reinos de Asturias, León** y desde 1492 **Granada**, a lo que se sumaron las islas **Canarias**, y las posesiones del norte de **África**.
- Los **reyes de Castilla** tenían un **poder más absoluto** que en otros reinos como Aragón. El rey acumulaba todos los poderes: gobernaba, declaraba la guerra y firmaba la paz, dictaba leyes, impartía justicia y recaudaba impuestos.
- El rey se apoyaba en varias instituciones: el **Consejo Real**, formado por nobles y clérigos; la **Audiencia** (tribunal de justicia) y la **Chancillería** (elaboración de documentos).
- Las **Cortes de Castilla** eran un organismo consultivo que existía desde el siglo XII. Se reunían a petición del rey, sin una periodicidad fija. En ellas aparecían representados los tres estamentos, y se votaban nuevos impuestos y leyes propuestas por el rey.



Rey

Instituciones
centrales

Consejo Real,
órgano asesor del Rey.

Audiencia,
encargada de la administración de justicia

Real Hacienda,
encargada de los impuestos

Cancillería
Encargada de elaborar presupuestos

Cortes:
nacen en el siglo XII
(1188)

Asamblea estamental formada por
representantes de la nobleza, clero y
ciudades.
Carecía de poder legislativo pero decidía
sobre los impuestos extraordinarios.
Podía presentar peticiones al rey.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE ARAGÓN.

- El **reino de Aragón** era una **confederación** que incluía los **condados catalanes y los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca**. También incluía los territorios de **Sicilia, Cerdeña y Nápoles**, y los ducados de Atenas y Neopatría desde el siglo XIII.
- El **Rey** solía residir en Barcelona, aunque cambiaba de lugar de residencia con frecuencia.
- El **rey era el único elemento común entre los reinos**. Cada uno tenía sus instituciones y sus leyes tradicionales. Los reyes de la Corona de Aragón tenían un poder menos extenso que los de Castilla.
- El **rey juraba su cargo ante las Cortes**, que se reunían cada dos años en Aragón y anualmente en Cataluña.
- **Las Cortes** eran asambleas de notables, en las que estaban representados los tres estamentos. Había cortes en todos los reinos (Cataluña, Aragón, Valencia). Las Cortes aprobaban leyes, y concedían subsidios y nuevos impuestos al rey.
- La **Generalitat** de Cataluña era una comisión permanente de 12 miembros elegidos al azar (insaculación) que representaba a las Cortes mientras que estas no se reunían.
- El **Justicia Mayor de Aragón**: Presidía las Cortes en ausencia del Rey y tomaba juramento a este. Mediaba en los conflictos entre el Rey y la nobleza. Podía juzgar al Rey si este incumplía las leyes.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE ARAGÓN.



LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL REINO DE NAVARRA.

- El **sistema político de Navarra** estaba a medio camino entre el sistema castellano en el que prevalecía el **poder real** y el aragonés, donde predominaba el **pactismo**.
- Las principales **instituciones del Reino de Navarra** eran las siguientes:
 - **Consejo Real:** Asesoraba al Rey
 - **Cortes:** Con capacidad para promulgar leyes. El Rey jura su cargo ante ellas.
 - **Diputación de los tres estados:** Recauda tributos votados en Cortes.

BIBLIOGRAFÍA:

GLICK, T. F.: *Cristianos y musulmanes en la España medieval*. Madrid, Alianza Universidad, 1998.

GLICK, T. F.: *Tecnología, ciencia y cultura en la España medieval*. Madrid, Alianza Universidad, 1996.

VERNET, J. : *Mahoma*. Madrid, Espasa, 2006.

LADERO QUESADA, M.A. : *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos* Madrid, Alianza Universidad, 2004.

VALDEÓN, J. : *La Reconquista. El concepto de España: unidad y diversidad*. Madrid, Espasa, 2006.

VALDEÓN, SARACH Y ZABANO. *Feudalismo y consolidación de los reinos hispánicos (siglos XI-XV)*. Labor, Barcelona, 1991.